



Seleccionar, Evaluar, Capacitar



Nuevas autoridades del CNJ 2016-2021



PERFIL JUDICIAL

Por la excelencia y
la transparencia judicial

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
POR LA EXCELENCIA Y LA TRANSPARENCIA JUDICIAL



BIBLIOTECA



Biblioteca San Salvador

lunes - viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar
al mediodía y sábados de 8:00 a.m. a 12 m.

Sedes Santa Ana y San Miguel

lunes - viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Final Calle Los Abetos, n° 8, Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador.

Teléfonos: (503) 2245-2449, 2245-5260 ; Fax: (503) 2250-0623

www.cnj.gob.sv

facebook.
/CNJElSalvador

twitter 
@cnjelsalvador



Integrantes del Pleno Consejo Nacional de la Judicatura

2016-2021

De izquierda a derecha

Sentadas:

- Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez
- Licda. María Antonieta Josa de Parada (Presidenta)
- Licda. María Petrona Chávez Soto
- Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar

De pie:

- Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
- Lic. Carlos Wilfredo García Amaya
- Lic. Alcides Salvador Funes Teos



07 Asamblea Legislativa elige y juramenta a integrantes del CNJ 2016-2021

- 05 Mensaje de Presidenta del CNJ
Licda. María Antonieta Josa de Parada
- 06 Editorial
- 08 Licda. María Antonieta Josa de Parada
Presidenta del CNJ
- 11 Lic. Carlos Wilfredo García Amaya
Consejal Propietario
- 13 Licda. María Petrona Chávez Soto
Consejal Propietaria
- 15 Lic. Alcides Salvador Funes Teos
Consejal Propietario
- 17 Licda. Doris Deyssi Castillo de Escobar
Consejal Propietaria



25 XIV Concurso Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en Justicia Penal Juvenil 2016

- 19 Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez
Consejal Propietaria
- 21 Mesa de Enlace bilateral CNJ y CSJ
- 23 Mesa de trabajo CNJ-CSJ:
Jurisdicción Contencioso Administrativo
- 27 Sector Justicia desarrolla campaña
"Genera Paz, tu Actitud Cuenta"
- 29 Resultados del Curso MOOC sobre
Derecho Penitenciario
- 31 Acontecer
- 38 Sondeo

Edición y redacción: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas CNJ/ Imagen Gráfica

Diseño y diagramación: Imagen Gráfica- Fotografía: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas-CNJ/ Imagen Gráfica- Impresión: Imagen Gráfica

Mensaje

Licda. María Antonieta Josa de Parada

Presidenta Consejo Nacional de la Judicatura

Desde la Presidencia, y de cada uno de los roles de consejales –recientemente asumidos– hacemos saber a toda la comunidad jurídica y a la sociedad salvadoreña en general, nuestro genuino compromiso de realizar una gestión orientada a contribuir en la concreción de mejores destinos para la sociedad salvadoreña.

La privilegiada responsabilidad de gobernar exitosamente este importante órgano estatal garante y auditor de la democracia, la pretendemos alcanzar, a través de la observación de los tres siguientes ejes transversales: transparencia, modernización y potenciación de las tres funciones sustantivas, así como de las funciones administrativas coadyuvantes. Todo esto para darle mucho más sentido y razón de ser a esta institución, conforme a su mandato constitucional de ser guardián protagonista, dedicado a propiciar la legítima aspiración histórica de recibir una ***“pronta y cumplida justicia”***.

En lo relativo a la transparencia, será una característica infaltable en los procesos institucionales. Pues no se vale aludir a la transparencia, sólo como un bonito lema, porque se trata, ante todo, de una práctica constante, de un compromiso lo suficientemente serio, que nos conduce a revelar y poner a disposición de toda la ciudadanía contribuyente, toda la información que deba ser conocida y discutida; ya sea para presentar cuentas claras o para ir incrementando en favor del Consejo Nacional de la Judicatura, ese alto prestigio que su naturaleza auditora la demanda.

En lo correspondiente a la modernización del CNJ, nos referimos a ese esfuerzo que se está planteando el Pleno actual, de invertir sus mejores talentos, esfuerzos y recursos, por forjar una modernización generalizada, que incluya un eficiente funcionamiento, que pasa por el reto de disponer de equipos e instrumentales de última generación, pero de manera estandarizada en todas sus dependencias. Una estrategia modernizante que consista en igualar al máximo, las capacidades de almacenamiento de información y de velocidad tecnológica; características que deberán estar disponibles en todos los equipos, de cualquiera de los escritorios institucionales; sin importar que los mismos sean los utilizados para labores netamente administrativas, o los destinados a las jefaturas de puestos claves o incluso los dispuestos para los despachos funcionariales del máximo nivel.

Tan importante es que las autoridades del Pleno, como quienes cercanamente les asisten, dispongan de instrumentales y equipos eficientes y veloces, como tan determinante resulta que todas las personas, que trabajan para cualquier unidad del CNJ (independientemente de la naturaleza de labor que realizan), puedan utilizar herramientas informáticas con iguales niveles de calificación y garantías de productividad y satisfactorios resultados.



Finalmente, en lo que respecta a la inversión de los fondos públicos, nos hemos comprometido a impulsar nuevas estrategias y novedosos programas, que nos permitan afinar y desarrollar aún más las tres funciones institucionales sustantivas (así como las de: planificación docente, investigación académica, evaluación de la conducta psicosocial), y las de naturaleza administrativa, que no por ser de apoyo dejan de ser determinantes.

En este momento, en el que inicia un nuevo ciclo de conducción institucional, es muy oportuno referirnos a un importante aspecto: el manejo transparente y adecuado de los fondos públicos; sencillamente, por tratarse de eso, de dineros que nos pertenecen a todas y todos. Esa es una razón suficiente para esforzarnos –en todo momento– por entender, interpretar y asumir, acertadamente, los intereses más sagrados de la población salvadoreña, en materia de administración de justicia. Sólo así será posible una aséptica gestión institucional, orientada siempre a elevar los niveles de prestigio de la institucionalidad pública.

Las diversas y profundas convicciones éticas, que sostienen nuestras condiciones ciudadanas y profesionales, nos indican con toda claridad, que el Consejo Nacional de la Judicatura, debe ser dirigido y proyectado, desde una perspectiva integral, tanto hacia afuera como hacia adentro.

Esto será posible, únicamente si las funciones sustantivas de seleccionar, capacitar y evaluar, son realizadas con el apoyo de un personal técnico que disponga de bases con gran contenido teórico y prácticas calificadas a través del tiempo de experiencia.

Tenemos plena conciencia de ser consejales, pero ante todo nos sabemos integrantes de la sociedad salvadoreña para toda la vida; ello nos compromete a potenciar una democracia duradera, siempre y cuando garanticemos que personas de altos perfiles profesionales y de total integridad sean las encargadas de administrar justicia, como garantía total de respeto a la dignidad humana.



Luego de un año de que el Consejo Nacional de la Judicatura permaneciera en acefalía, la Asamblea Legislativa eligió a los consejales que a partir del 22 de septiembre de 2016 integran el pleno del CNJ.

Las nuevas autoridades de la institución que incluyen por primera vez a cuatro mujeres, quienes poseen una vasta trayectoria profesional; así como a dos consejales que fueron reelectos, concluirán el mandato en el año 2021.

Las personas que integran el nuevo pleno aseguran que su filosofía de trabajo se fundamentará en el estricto cumplimiento del marco legal establecido y en valores y principios como la transparencia, la honestidad, la igualdad y la equidad.

Han asumido el reto de administrar el CNJ y cumplir con el mandato de ley como un compromiso y enorme responsabilidad, conscientes de la importancia estratégica del trabajo de la institución y su impacto en el sistema de administración de justicia en nuestro país.

Su objetivo principal es implementar nuevas acciones enfocadas en reforzar la eficiencia y calidad de los procesos que desarrolla el Consejo para capacitar, seleccionar y evaluar a los funcionarios judiciales y así la ciudadanía reciba una justicia pronta y cumplida.

Sobre ese reto, las proyecciones y el trabajo que están planificando ejecutar en la institución, nos comparten más detalles las autoridades que concedieron entrevistas a Perfil Judicial.

Como parte de la labor que están realizando figura la reactivación de una mesa de enlace institucional entre el CNJ y la Corte Suprema de Justicia, donde se abordan de forma coordinada aspectos relacionados con la Ley de la Carrera Judicial. Además se ha establecido otra instancia bilateral siempre entre ambas instituciones, para coordinar lo relacionado con la implementación de las judicaturas de lo contencioso administrativo a fin de avanzar en materia de capacitación a los profesionales del derecho aspirantes a ocuparlas, cuando éstas sean aprobadas por la Asamblea Legislativa.

En esta edición se publica un reportaje acerca del desarrollo del XIV Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en Justicia Penal Juvenil 2016; cuya final fue disputada por las Universidad Modular Abierta (UMA) de Santa Ana y la Universidad de El Salvador (UES-San Salvador).

También incluye una nota acerca de la campaña “Genera Paz, tu Actitud Cuenta” que desarrollan las instituciones que forman parte del Sector Justicia y cuyo objetivo es la prevención de la violencia y la promoción de la sana y pacífica convivencia.

Un reportaje sobre los resultados del Curso masivo, abierto y en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) sobre Derecho Penitenciario y notas breves que resumen las actividades desarrolladas por el pleno del CNJ, son parte del contenido de esta revista.

Asamblea Legislativa elige y jura a integrantes del CNJ



En la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo 10, se establece que “De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República, los miembros del Pleno del Consejo, propietarios y suplentes serán elegidos por la Asamblea Legislativa en votación nominal y pública. Dicha votación debe darse con el voto calificado de las dos terceras partes de los diputados electos...”

Las personas que asumen el puesto de consejales, resultan elegidas de ternas propuestas por diferentes sectores de la comunidad jurídica y de las universidades. En apego a ello, la Asamblea Legislativa, en sesión extraordinaria realizada el jueves 22 de septiembre de 2016, eligió y juramentó a quienes –en propiedad y suplencia– integran el Pleno del honorable Consejo Nacional de la Judicatura, durante el quinquenio que abarca de septiembre 2016 a septiembre 2021.

El funcionariado electo y nombrado en propiedad lo integran:

- Por el gremio de abogacía en ejercicio libre: Alcides Salvador Funes Teos, Doris Deysi Castillo de Escobar y María Petrona Chávez Soto.
- Del sector judicial: Carlos Wilfredo García Amaya.
- En representación del Ministerio Público: Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez.
- De la Universidad de El Salvador: Santos Cecilio Tremín Salmerón, y de las universidades privadas: María Antonieta Josa de Parada.

Entre las personalidades nombradas en suplencia, figuran: María Ester Rivera, Olinda Morena Vásquez Pérez, Cándida Dolores Parada de Acevedo, José Efraín Gutiérrez Martínez, Víctor Manuel Deodanes Renderos, Balbino Federico Escobar Herrera y Héctor Emilio García.

El CNJ fue creado como órgano estatal, mediante reformas constitucionales vinculadas a los Acuerdos de Paz. A 23 años de funcionamiento, su Presidencia ha sido ejercida por dos mujeres, en dos periodos diferentes.

Las autoridades actuales, concluirán la gestión funcional hasta el día 21 de septiembre del año 2021.



Licda. María Antonieta Josa de Parada

Presidenta del CNJ

Inició su vida laboral cuando tenía 23 años de edad, siendo estudiante de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Su primer empleo formal fue en la Fiscalía General de la República (FGR), en el Departamento del Niño y la Mujer. Allí se integró al cuerpo de fiscales, luego se desempeñó como coordinadora y posteriormente ocupó la jefatura del referido departamento, que después se convirtió en Unidad en la FGR.

La Licda. Josa de Parada no desconoce el quehacer institucional y administrativo del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), pues durante 10 años integró el equipo de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que además desempeñó la Coordinación del área de Técnicas de Oralidad (TO) y Justicia Penal Juvenil (JPJ). Desde allí impulsó varios proyectos, entre ellos la realización de cursos básicos de Técnicas de Oralidad, con los que se fortaleció —entre el funcionariado judicial— el desarrollo de las habilidades y destrezas para dirigir y conducir las audiencias; así como la cualificación del gremio jurídico para intervenir conforme a las TO en las referidas audiencias judiciales. Fue en ese contexto que se creó el Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, que en este año (2016) alcanzó su décima cuarta edición.

Tras su paso por el CNJ, trabajó como consultora independiente en la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) del Sector de Justicia, para el nuevo Código Procesal Penal. Posteriormente desarrolló otras consultorías en el programa CAFTA-DR, especialmente en la incorporación de la oralidad en el juicio laboral en la región centroamericana; es decir en Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Posee una amplia trayectoria profesional que incluye el ejercicio de la docencia en diferentes universidades privadas del país, en ellas ha impartido cátedras a nivel de licenciatura, diplomados y post grados. Es a este sector académico (universidades privadas) al que representa en el CNJ.

Fue postulada por la Universidad “Dr. José Matías Delgado” y la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES), las que en su asamblea general la nombraron también como su representante.

El gremio jurídico docente la eligió a viva voz (a excepción de quienes ejercen docencia en la UES, por contar con su propio representante). Fue la más votada y así llegó encabezando la terna a la Asamblea Legislativa, que la nombró Consejal



Propietaria. En la primera sesión de trabajo del Pleno del CNJ, fue elegida como Presidenta. Ella dice que ha asumido el reto con mucha responsabilidad y compromiso institucional.

¿Qué la motivó a usted a participar y someterse al proceso de elección?

Siempre tuve la proyección de ser Consejal del CNJ, porque es una institución cuyas fortalezas y debilidades conozco de primera mano. El tiempo en el que laboré en este organismo, me permitió conocer el manejo de algunos asuntos que no me parecían adecuados; por lo que junto con otros capacitadores de la Escuela hacía planteamientos desde el punto de vista técnico y académico, tendentes a solucionar en cierta medida la problemática que enfrentaban los jueces. Nuestro objetivo era lograr que la capacitación pudiera incidir en solventar los problemas de interpretación o de cualquier otra índole que se dieran en la práctica judicial; sin embargo el pleno hacía caso omiso tanto de la problemática planteada, como de las propuestas de solución. No éramos escuchados y por ser empleados no podíamos implementar las medidas necesarias para solucionar la situación.

Valorando que la vida y la experiencia me han enseñado a aprender y formarme; considero que una forma de evolucionar es devolver el aprendizaje y el conocimiento adquirido, ahora con un compromiso de país.

En ese caminar profesional había pensado participar y quería hacerlo cuando se eligió el Pleno 2010-2015, pero no era mi momento; porque el trabajo de esa época me lo impedía, ya que tenía un contrato vigente y estaba desarrollándome como consultora internacional en diferentes áreas del derecho.

¿Qué implica para usted ser la presidenta del CNJ?

Es un gran reto, un compromiso que asumo con mucha responsabilidad en el sentido de ver fortalecido al CNJ. Una de las cosas en que estoy trabajando fuertemente y tratando de incidir, es en cambiar la imagen institucional. Estando fuera del sistema he visto cómo por “a” o “b” motivo, la institución fue perdiendo credibilidad.

Ante esa situación ¿Cuáles son las acciones que desde el CNJ se realizarán para mejorar esa imagen?

Implementaremos diferentes medidas para fortalecer las áreas sustantivas. Una de las primeras acciones es que la Corte reciba del CNJ ternas donde le cueste elegir, porque todos los perfiles son buenos y llenan sus expectativas. Nos esforzamos por integrar ternas con criterios de idoneidad y competencia.

Además estamos enfocando nuestros esfuerzos para que la evaluación que se realiza a los funcionarios del sistema de administración de justicia, sea un insumo importante para el cumplimiento de la carrera judicial.

Es importante mencionar que nos enfrentamos con situaciones que nos dificultan la integración de ternas, como es el hecho que el CNJ llama a los aspirantes registrados en el Banco de Elegibles y hay quienes rechazan integrarlas, siendo uno de esos casos el de los juzgados especializados. Integrar ternas es un proceso que tiene cierta complejidad que requiere de tiempo y conocimiento, además de habilidades de investigación y análisis de los perfiles. Hay ocasiones en que se integra la terna pero se desintegra porque alguno de los elegidos desiste de ser parte de ésta, no obstante que se tienen los perfiles. Se les habla, pero no dan su consentimiento.

¿Cuál es su filosofía de trabajo?

Es la apertura para transparentar los procesos, así como ser realista y esforzarme en cumplir lo que esté a mi alcance. No sería responsable prometer lo que no está en mis manos cumplir, aunque sí viabilizar o facilitar. Además, la inclusión es uno de los principios que pondremos en práctica en nuestra labor. Sobre esa base soy del criterio que si una persona cumple con los requisitos hay que tomarla en cuenta, así de sencillo; y esa filosofía la compartimos quienes integramos el Pleno. Todos tienen las intenciones de mejorar, de cambiar la dinámica que se ha venido teniendo; sobre todo que se ha tenido un año de acefalía en la institución.

En términos generales ¿Cuáles son las grandes proyecciones de trabajo?

Llevar adelante y darle continuidad al plan estratégico institucional 2017, con los ajustes que se están trabajando y que tienen como objetivo principal fortalecer todas las áreas de trabajo, tanto las administrativas -la gran gerencia- como las sustantivas que son: capacitación, selección y evaluación; luego elaboraremos el plan para el período 2018-2022.

Para ello integramos las comisiones de trabajo, delegando la coordinación de estas en los consejales, a fin de establecer un mecanismo de comunicación entre las diferentes unidades institucionales con el pleno para agilizar la implementación de los proyectos y acciones.

Uno de los retos más grandes es fortalecer y cimentar las bases para el proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cuyo procedimiento será regido por un manual especial; que nos permita realizar una investigación exhaustiva del candidato (a), a efecto de determinar criterios tan relevantes como la idoneidad y moralidad.

¿Habrá algún énfasis en las áreas de capacitación?

Se han implementado programas de capacitación como las maestrías y los diplomados de gestión de tribunales, donde se le capacita al juez sobre cómo debe administrar o gerenciar su tribunal. Ese es un curso que se ha venido desarrollando con apoyo de la cooperación, a través del proyecto de seguridad y justicia. Esperamos que para el año 2017 podamos contar con el apoyo para realizar una tercera edición de éste.



Otra iniciativa en las que se participará es en el proyecto que desarrollará la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para establecer una Academia Regional de Prevención de Violencia; mediante la cual se impartirán cursos de formación especializada para funcionarios del sector de justicia. En el caso del CNJ se beneficiaría con la formación de cuadros para medir el impacto de la evaluación y capacitación.

Mesa de trabajo entre el CNJ y la CSJ: Judicatura Especializada de la Mujer

En esta mesa también desarrollamos una coordinación del trabajo entre la Corte Suprema de Justicia, a través de su Presidente y la conformación de una comisión Ad Hoc integrada por consejales del Pleno, personal técnico de la

Escuela de Capacitación Judicial y el acompañamiento del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) entró en vigencia en el 2012, pero quien tiene la competencia de esos tribunales son los juzgados penales; entonces la Asamblea Legislativa emitió un decreto para la creación de los tribunales especializados de la mujer, que estaría vigente a partir del 31 de diciembre de 2016; sin embargo se ha gestionado una prórroga de esa entrada en vigencia hasta junio de 2017.

Nosotros ya tenemos el proyecto aprobado por el pleno, en donde se establece todo el proceso de selección del Banco de elegibles para los aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de la Judicatura Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; el cual consta de seis fases, iniciando la primera – que es la convocatoria pública – el pasado 19 de diciembre.

Las siguientes cinco fases consisten en: la recepción de documentos y revisión de requisitos; el examen de suficiencia u oposición; el proceso de formación especializada; la prueba psicosocial y entrevista; y finalmente la elaboración y remisión de las ternas.

¿Por qué el énfasis en la capacitación de estos temas especializados como en el de la mujer?

Primeramente para darle cumplimiento a la Política Institucional de Género. Los derechos de la mujer son el resultado de una lucha constante desde hace muchos años y han habido casos emblemáticos como el de las hermanas Mirabal, quienes fueron brutalmente asesinadas en República Dominicana. En su memoria, Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, una fecha que también nosotros conmemoramos.

Necesitamos que los/as jueces/zas, abogados/as, abogados/as litigantes, fiscales, defensores/as; es decir todos los operadores del sector justicia estén sensibilizados con el tema mujer, para que cada quien desde su respectivo rol realice el abordaje adecuado y de esta manera incidir en la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. Los tribunales especializados siguen siendo una deuda por parte de El Salvador. Casi todos los países de la región cuentan con tribunales especializados.

Perfil profesional

- La Presidenta del CNJ es Licenciada en Ciencias Jurídicas, Abogada de la República y egresada de la Maestría en Estudios Judiciales.
- Docente en diferentes universidades privadas del país, tales como: la Universidad “Dr. José Matías Delgado”; la Universidad de Sonsonate y la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN).
- Impartió las cátedras de Derecho Procesal Penal I y II, así como Derecho Penal en la Universidad Evangélica, Universidad Tecnológica, Universidad Politécnica, Universidad “Francisco Gavidia”, Universidad Católica de El Salvador (UNICAES) y Universidad de Oriente (UNIVO).
- Consultora internacional en diferentes áreas jurídicas como: Penal, Penal Juvenil, Oralidad, Procesal Penal, Ciencias Forenses. Además en reformas legales en aspectos relativos a: Derecho Procesal Penal, Laboral y Víctimas.
- Abogada en libre ejercicio profesional, principalmente en las áreas de Derecho de Familia, Penal, Civil y Mercantil.
- Coordinadora regional de capacitaciones del Programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para el fortalecimiento de la justicia laboral para CAFTA-DR.
- Capacitadora de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ y Coordinadora del área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil de la misma escuela.
- Asesora jurídica en el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).
- Jefa de la Unidad de Delitos Relativos al Patrimonio; Coordinadora del Departamento del Menor Infractor y Fiscal específica del Departamento del Niño y la Mujer, en la Fiscalía General de la República.

Ha recibido una variedad de cursos de formación judicial especializada en diversas temáticas, entre otras:

- “Jurisdicción Social y el nuevo Derecho del Trabajo”,
- “Criminología y Justicia Penal Juvenil (Diplomado).
- “Reflexiones sobre la Jurisdicción de la Infancia y de la Adolescencia”.
- “Justicia Penal Juvenil”.
- “Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales”.
- “Espacio Judicial Iberoamericano: Acceso a la Justicia”.

Además, ha participado en cursos de educación continua, en las modalidades presencial y virtual. Algunos de éstos son: “Juicio simulado sobre lavado de activos”, “Elementos básicos para la planificación, desarrollo y evaluación de un curso en línea”, “Posgrado en Criminología”; “Derechos del niño y Justicia Juvenil, de la construcción teórica a la formulación de la práctica”; “Fortalecimiento en las destrezas de las Técnicas de Oralidad”; Primer Curso Centroamericano de Diplomado en “Victimología y asistencia a víctimas”; “Argumentación Jurídica”; Curso de “Capacitación a capacitadores y capacitadoras sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña”, así como varios cursos relacionados con los juicios orales y las técnicas de oralidad, etc.

La licenciada María Antonieta Josa de Parada, ha realizado diferentes publicaciones y es coautora de diversos módulos instruccionales para cursos y talleres de discusión. Ha recibido reconocimientos por haber participado como capacitadora, facilitadora y ponente en cursos y diplomados, que le fueron otorgados por: distintas universidades, el Colegio de Abogados de Washington, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, el Ministerio de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal de Guatemala, la Fiscalía de la Mujer de Guatemala, el Proyecto USAID, la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, el Organismo Judicial de Guatemala, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otros.

Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Propietario

A lo largo de su trayectoria se ha desempeñado como titular de judicaturas y magistraturas, lo que le ha permitido conocer a profundidad sobre el funcionamiento de la administración de justicia; así como la realidad y necesidades de los jueces y magistrados del país.

Y fue precisamente el sector judicial el que lo propuso como candidato a Consejal Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo elegido por los diputados el pasado 22 de septiembre. Antes de ello se desempeñaba como Magistrado de Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, Santa Ana.

El Magistrado García Amaya dice que su carrera judicial ya llegó a su etapa final pues ha alcanzado hasta una Magistratura de Cámara. *“El cargo que Dios me ha dado de consejal es una bendición, se lo debo a Él, a mi familia, a mis pares y a la Asamblea Legislativa que tuvo la confianza de elegirme, aunque ha sido un trabajo arduo. Tengo nueve años de ser magistrado y hoy con un permiso de cinco para desempeñar mi responsabilidad acá en el CNJ como consejal. Soy un hombre luchador, me he forjado con sacrificio en la vida y con la ayuda de Dios he logrado los objetivos y así estamos aquí trabajando y aportando”.*

Sostiene que ser Consejal del CNJ representa *“un compromiso grande porque es la institución que capacita, evalúa y selecciona jueces; y eso es una gran responsabilidad que se tiene con el país, porque la población merece tener buenos jueces. Por eso estamos tratando de ser transparentes y que la sociedad sepa lo que estamos realizando. Queremos que sea el trabajo en sí mismo, motivo de rendición de cuentas.*

Como hablamos de una responsabilidad, ésta tiene que ser primero personal del funcionario que elige la Asamblea y luego institucional. El CNJ goza de credibilidad en sus funciones, lo que tenemos que hacer es transparentar más los procesos que se dan en forma interna, hacerla del conocimiento de la población. El trabajo es delicado en cuanto a seleccionar jueces capaces, idóneos, con vocación judicial y de capacitarlos para el buen desempeño en los cargos. Tenemos que procurar por el buen desempeño como institución, así como trabajar y preocuparnos para que la justicia sea pronta, cumplida y además lograr que se vea fortalecida”.

¿Cuáles cree que son los retos principales que enfrenta el CNJ?

En las áreas sustantivas de la institución que son evaluación, capacitación y selección, se está trabajando para modificar los manuales respectivos para hacerlos transparentes, en el sentido que ese proceso de selección sea claro, se establezcan los criterios, por qué se eligen, que la evaluación sirva para establecer fortalezas y debilidades en el sistema judicial y ver qué se hace para corregir, según el caso.

Uno de los grandes retos es sensibilizar a toda la planta judicial en cuestión de género, trabajar en la ética y descubrir la vocación judicial. Conforme a la ley esta institución es educadora y basada en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, el consejo participa de la misma.

Creo que falta crear una unidad especializada que se dedique, directamente con capacitadores especializados en materia de género, a la capacitación de todos los jueces y de los nuevos



funcionarios que van ingresando a la carrera judicial; a fin de lograr que se vea el cambio que se tiene con respecto al trato hacia la mujer.

Es elemental porque tenemos que dar la participación a la mujer como se debe, tener la participación igualitaria al hombre y no de porcentaje, esto es de 50 y 50; y así lo dije en la Asamblea Legislativa. Nosotros hemos sido premiados pues en el consejo tenemos 4 mujeres, una de ellas es la presidenta y estamos trabajando bien. Es un compromiso de mi parte incentivar las perspectivas de género y la sensibilización sobre este tema en la planta judicial, es un deber nuestro hacerlo no sólo al interior de la institución sino también hacia fuera.

La Ley del CNJ en su artículo 27 numeral 2, establece que se puede crear una sección directamente especializada en género dentro de la Escuela de Capacitación Judicial y que sea ésta la que capacite a los jueces y que sea un requisito para éstos. Lo mismo se está pensando que en las maestrías, las especialidades y en los diplomados no falte la materia de género, ética y la transparencia; pues son parte de los grandes retos que se tienen, así como mejorar el trabajo de la institución.

En cuanto a los nuevos tribunales que juzgarán los delitos contra la mujer, la Presidenta del CNJ está trabajando en coordinación con la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia. A partir de enero de 2017 queremos trabajar en escoger las personas idóneas y no equivocarnos en seleccionar jueces o juezas, que sean sensibles y que tengan que aplicar la ley; es un perfil muy delicado, ya que pueden haber profesionales especialistas en familia, pero en género la persona debe estar liberada de prejuicios y cuestiones de haber entrado en una problemática de una violencia o de incumplimiento de cuota alimenticia. Si alguien ha violentado a una mujer, no tiene la solvencia y por ello estos aspectos deben estar considerados en los atestados especiales. Se está trabajando en el manual de selección para que se exija la solvencia de la Procuraduría General, de la Corte de Cuentas, de la fiscalía, de la policía y de antecedentes penales; así como la constancia de investigación profesional e investigación judicial, en el sentido que estemos acreditando la persona más idónea en el cargo.

¿Cuál es el objetivo de los cambios que se implementarán en las áreas sustantivas del CNJ?

Soy una persona institucionalista, vengo de ser secretario en los tribunales hasta magistrado de cámara, he respetado siempre los procesos que la ley establece. Cuando se creó el consejo con los Acuerdos de Paz fue con una finalidad: que no sea la Corte quien seleccione y elija, la atribución se la dio al CNJ la Constitución en su artículo 187 para efecto de que seleccionara y capacitara a los jueces. Si algo se quisiera cambiar sería para mejorar y fortalecer. Por ejemplo el manual de evaluación contiene los criterios para que el Consejo pueda evaluar la función administrativa, nunca evaluamos el fallo que dicta el juez porque es función jurisdiccional; se revisa vía recursos, ya que siempre es un tribunal superior el que debe revisarlos: el juez de primera instancia lo revisa la cámara, al de la cámara lo revisa la sala, a los de la sala la corte en pleno, ya están las instancias. Lo que si creo es que deberían de haber cambios en el sentido de evaluar directamente al juez en su función, en su capacidad como tal por ejemplo en la oralidad. Para ello como CNJ debemos tener evaluadores especializados en oralidad, que sepan cuál es el trabajo que se realiza dentro de los tribunales y que al detectar una deficiencia se vea como se enmienda en el sentido de la falencia del juzgador como responsable. Esa es la misión, las evaluaciones deben de servir para corregir la falencia.

Estoy coordinando la Comisión de Selección y además integro las comisiones de capacitación y evaluación, porque son las áreas sustantivas y tienen que ver con el demos judicial. Considero que debo estar involucrado en todas éstas por la cuestión de los jueces que están sin capacitación para lograr incentivarlos a fin de que lleguen a las capacitaciones, asegurando que éstas sean en igualdad

de oportunidades para todos. Esa es una de las misiones que tenemos que hacer. Un juez capacitado equivale a que va a estar seguro que administra la justicia y que procura la seguridad jurídica. Un juez que sepa lo que está haciendo, que es capaz, idóneo, probo, ético, responsable y conocedor, genera certidumbre jurídica ante la población.

¿Cuál es su filosofía de trabajo acá en el CNJ?

Mi filosofía de trabajo es dejar las huellas necesarias en un quinquenio, dejar esa huella de lo qué se ha hecho, lo que se tenía que hacer, qué se ha aportado. Tengo 26 años dentro de la carrera judicial, así que estoy aportando mi experiencia y trabajando en equipo. He sido presidente y secretario de la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES), he buscado soluciones a las necesidades de los jueces y los aspectos que les benefician; pero siempre inculcando el buen trabajo. Soy un convencido que un juez bien capacitado, es un juez que da certidumbre al ambiente de justicia ante la sociedad.

Mensaje a la ciudadanía y a la comunidad jurídica

Estén seguros que el trabajo que estoy realizando siempre va a ser en pro de la sociedad y que voy a poner todo mi desempeño y capacidad para lograr los objetivos que tiene la institución: contribuir a que haya una pronta y cumplida justicia; así como fortalecer la independencia judicial, ya que estos dan seguridad a la población de que la administración de justicia no va a ser parcializada.

Le doy gracias a Dios por haber permitido que los señores diputados me hayan elegido como Consejal Propietario y decirles que nos se han equivocado, porque soy un hombre dedicado a mi trabajo y en aportar en pro de la sociedad y a mis pares, quienes en el 2010 y 2015 que participé me dieron el primer lugar. Agradezco a todos los entes que han participado en este proceso, porque no se equivocaron.

Perfil profesional

- Es Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Notario de la República desde hace 23 años.
- Posee una especialización en la Administración de Justicia acreditada por el Instituto de la Judicatura Federal de México.
- Tiene especializaciones en diferentes áreas del Derecho, tales como: Penal, Civil y Mercantil.
- Posee diplomados en: Gestión Moderna de Recursos Humanos; Especialización en Derecho del Mercado Financiero; en Derecho Procesal y en Derecho de Competencia.

Ha sido Juez de lo Civil, de Primera Instancia, de Paz y Secretario del Juzgado Segundo de lo Penal de Cojutepeque y del Tribunal Primero de lo Penal de San Vicente. Actualmente es Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, Santa Ana.

A lo largo de su carrera ha recibido numerosos reconocimientos y menciones honoríficas, tanto por su participación en encuentros de funcionarios judiciales en la región latinoamericana, como por su trayectoria profesional, docente y conferencista. Una de las últimas que recibió antes de asumir su cargo actual fue en su calidad de Secretario General de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM). El 28 de abril de 2016 fue declarado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, Perú, como “Huésped Distinguido de la Ciudad”.

Menciones similares ha recibido personalmente y en representación de la Asociación de Jueces y Magistrados, de parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo, República Dominicana; de la Municipalidad de San Juan, Puerto Rico y por el Ayuntamiento de San Francisco Campeche, México. Mientras la Municipalidad de Santiago de Chile le entregó en 2013 un Diploma en testimonio de ser declarado Visita Ilustre.

Con relación a cargos gremialistas destacan su participación como Secretario de la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES, 2015 – 2017); coordinador general de la Mesa Judicial, Corte Suprema de Justicia (2014 – 2015 y 2015 – 2016); Secretario General de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM, 2014-2016), Presidente de la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES, período 2012-2014) y miembro fundador de la Asociación de Jueces de Paz (AJUPES), entre otros.

En cuanto a capacitación ha participado en al menos 70 cursos e igual cantidad de conferencias, talleres y foros; así como en seminarios sobre diferentes temáticas relacionadas con la administración de justicia, la gestión judicial y las distintas áreas del Derecho.

Algunos de sus trabajos monográficos y conferencias impartidas versan sobre temas como: “La carrera judicial como fortalecimiento de la independencia judicial”; “El Lavado de Dinero y sus características”; y “El Derecho Comparado en materia de Competencia y Protección al Consumidor en El Salvador, Estados Unidos y España”.

Licda. María Petrona Chávez Soto

Consejal Propietaria

La Licenciada María Petrona Chávez Soto manifiesta que antes de 1998 existía un convenio entre las universidades que poseían escuelas de Derecho, y la Corte Suprema de Justicia, que permitía a los estudiantes que habían cursado las materias de Derecho Penal y Procesal Penal, para poder ejercer la abogacía en el área Penal.

Para entonces la licenciada Chávez Soto, estudiante de la Universidad Modular Abierta, ya podía aplicar al referido ámbito de ejercicio profesional. Motivada por su entonces catedrático, llegó hasta el Juzgado Primero de lo Penal de Zacatecoluca, donde conversó con el titular de la referida judicatura y le solicitó que la incluyera como observadora en las audiencias y defensora de oficio.

Las puertas se abrieron y se le dio la oportunidad de participar como defensora de oficio. Fueron años de conocer el ambiente en los tribunales y adquirir experiencia, atendiendo consejos de secretarios y jueces. En 1998 entró en vigencia el nuevo Código Procesal Penal y ya no pudo ejercer como estudiante. Un año después se graduó, hizo sus prácticas jurídicas y en el año 2001 la Corte Suprema de Justicia la autorizó como abogada de la república.

Se dedicó al ejercicio de la profesión y luego aplicó para integrar la Junta de la Carrera Docente a mediados de 2013, donde fue elegida como miembro propietaria en su calidad de Presidenta como representante de la Corte Suprema de Justicia.

En el ejercicio de la Presidencia de dicha Junta, llegó el tiempo en que la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES) convocó a elecciones para participar en el proceso de elección de candidaturas para el CNJ. Dos de sus amigas la motivaron a atender la convocatoria y participar, argumentándole que tenía la capacidad, trayectoria, conocimiento de los juzgados y la vivencia de los buenos y malos tratos que enfrenta el gremio de abogados en el libre ejercicio de la profesión.

“Mis amigas me dejaron la inquietud, lo reflexioné y dije: sí tengo la capacidad y puedo participar en el proceso de elección. Superé tantas cosas en el ejercicio de la profesión. Soy una persona que me gusta ser disciplinada, así que tomé la decisión de participar en el proceso el cual fue exitoso para mí y muestra de ello es que estoy acá en el CNJ; aunque no fue fácil hacer propaganda y conquistar el voto de los y las abogados(a) a nivel nacional, porque muchos del gremio consideran que cuando uno llega a ostentar el cargo se olvida del gremio, lo cual considero que no es así en mi caso personal, soy una persona comprometida con el gremio de abogados a nivel nacional y con la ciudadanía salvadoreña en el sentido de garantizar el cumplimiento de la Constitución y las Leyes de la República garantizando una pronta y cumplida justicia”, dijo la Consejal Propietaria.



¿Cuál fue el lema que utilizó? ¿Qué ofreció para convencer y conquistar apoyos?

Ofrecí mi trayectoria como abogada en el ejercicio de la profesión, trabajar con transparencia, honradez e igualdad en la administración de la carrera judicial, manteniendo la institucionalidad de la administración de justicia en todos los sectores.

¿Qué significa para usted haber sido elegida por la Asamblea Legislativa como Consejal Propietaria para integrar el pleno del CNJ?

Para mí es importante, ya que primeramente participé en un proceso en el cual no fue fácil conquistar el voto de los profesionales del derecho. Agradezco a todas y todos los abogado(a)s que me dieron su apoyo. Posteriormente participar todos los candidatos en un proceso de elección en la Asamblea Legislativa en el cual los señores diputados seleccionaron a los candidatos idóneos que hoy en día presidimos el pleno del consejo. Gracias a Dios, después de un año, significa asumir un compromiso con el pueblo salvadoreño y la comunidad jurídica trabajando en equipo e innovando la ejecución de objetivos apegados a los parámetros jurídicos y técnicos vigentes, que demanda la Constitución y las Leyes vigentes, dotando de un accionar más eficiente corrigiendo las debilidades y apoyando todos aquellos proyectos a ejecutar desde la institución.

En términos generales ¿Cómo evalúa el quehacer del CNJ?

El Consejo como institución pública e independiente, se conforma con las unidades siguientes: administrativa, técnicas y las tres unidades sustantivas principales como es la selección, evaluación y capacitación, las cuales contribuyen a

la formación de Magistrados de cámaras de segunda instancia y Jueces, cumpliendo fielmente sus deberes dando sus aportes, para robustecer la calidad en la que éstos puedan aplicar una pronta y cumplida justicia dentro de la administración de la carrera judicial, con objetividad, transparencia, ética e idoneidad.

¿En qué comisiones del CNJ está y cuál será el enfoque en el área de capacitación?

Yo fui integrada en las comisiones de selección, administrativa y financiera, y en la de planificación.

En cuanto a la Escuela de Capacitación Judicial, el enfoque que se ha seguido como todos saben; es con la capacitación continua a funcionarios judiciales, y hoy en día también atiende a la comunidad jurídica nacional, a través de su sistema de capacitación virtual y presencial, el enfoque en el área de capacitación que el pleno tiene es impulsar la capacitación en materia de género puesto que ya contamos con legislación nacional e internacional de Leyes que protegen la violencia contra las mujeres.

Ya está establecido que van a tomar posesión los juzgados especializados de la mujer, pero por la acefalía de un año que hubo en el CNJ se solicitó una prórroga a la Asamblea por parte de la CSJ, para que estos tribunales empiecen a operar en 2017, porque se requiere a personas idóneas y sensibilizadas con la problemática sobre la violencia de género; como objetivo principal en este tema se tiene a bien preparar y capacitar tanto a mujeres como a hombres los cuales deben tener capacitación y sensibilización en materia de género, una identificación con la causa para que el efecto de mejores resultados.

En el tema género ¿Cómo esperarían que se refleje esa sensibilización?

Bueno esperararía que esa sensibilización sea aquella en donde los funcionarios judiciales se despojen de cualquier carga cultural o religiosa y que trabajen con acciones que vayan dirigidas a garantizar que la mujer, no sufra violencia en sus distintas esferas y que actúen con equidad e igualdad, en sus actuaciones y conciencia judicial clara en esta materia porque es esencial que los jueces y juezas estén sensibilizados en la lucha contra la violencia de género.



Mensaje a la comunidad jurídica y a la sociedad

Quiero manifestarle a la comunidad jurídica y sociedad salvadoreña, que reafirmo nuestro compromiso de continuar con el mejor esmero y dedicación en esta labor de hacer los mejores aportes para el órgano judicial, desde nuestras capacidades individuales y colectivas en el pleno como máxima autoridad del Consejo Nacional de la Judicatura, para hacer de la justicia salvadoreña, uno de los servicios públicos que más respeten, resguarden y sobre todo que el Estado dignifique a la persona humana, ya que es necesario afirmar que quienes dirigimos instituciones claves como el CNJ y la CSJ, buscamos los más altos niveles de visión y compromiso de estrategias que determinen, la idoneidad, capacidad y competencia notoria, de quienes integran la estructura funcional del órgano judicial, el CNJ tiene el privilegio de asumir una triple responsabilidad como es: la de seleccionar, evaluar y capacitar a quienes deciden la gran mayoría de los conflictos entre las partes; una responsabilidad estatal que antes de los Acuerdos de Paz, no se le daba la importancia que hoy día tiene, es por eso que el pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, tiene el compromiso de garantizar los principios democráticos consagrados en la Constitución.

Perfil profesional

- Obtuvo la Licenciatura en Ciencias Jurídicas otorgada por la Universidad Modular Abierta (UMA).
- Fue miembro y Presidenta de la Junta de la Carrera Docente.
- Se desempeñó como docente en la UMA (departamento de La Paz).
- Ejerció libremente la profesión desde su oficina de asesoría jurídica y consultoría en materia de Familia y Penal.

Ha recibido cursos sobre el ejercicio y práctica notarial, y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

Además acerca de los nuevos Códigos Procesal Civil y Mercantil; y Procesal Penal.

Lic. Salvador Alcides Funes Teos

Consejal Propietario

El Lic. Funes Teos, fue reelegido por la Asamblea como Consejal Propietario. Su nombre fue sometido a la aprobación de los diputados, a propuesta del sector de los abogados en el libre ejercicio de la profesión.

“Decidí buscar la reelección confiado en el trabajo que había realizado en la gestión 2010-2015, con el objetivo de dar continuidad y fortalecer las áreas de capacitación de los jueces y magistrados, así como de los abogados que ejercen libremente su profesión”, sostuvo.

¿Qué significado tiene para usted el haber sido reelegido?

Largo ha sido el recorrido el cual finalizó con mi reelección; en mi proceso, inicialmente fui aceptado por seis asociaciones de abogados en el libre ejercicio a nivel nacional, estas asociaciones no tienen vinculación política o partidista; en total fuimos 34 profesionales del derecho que participamos en el proceso de elección administrado por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador y por el voto directo del sector de los abogados quedé en el cuarto lugar. La posición alcanzada me llenó de mucha satisfacción, pues venía de ejercer un primer período como consejal y este proceso representaba en mi caso una evaluación de la labor realizada.

En la Asamblea Legislativa me sometí a otro proceso donde se evaluaron la idoneidad y la competencia notoria; esos dos elementos significan conocimientos sobre las materias sobre las cuales se trabajará, pero también poseer y convivir con ética y moral. Sinceramente es inimaginable la satisfacción que se siente estar presente en una nueva juramentación, en donde estoy seguro que pesó mi experiencia, mi comportamiento y desempeño en el CNJ durante mi primer período, considerándose además que los resultados de auditorías de la Corte de Cuentas de la República fueron satisfactorios y sin ningún señalamiento; eso me da la solvencia para afirmar que mi desenvolvimiento en mi primer período lo ejecutamos de forma exitosa.

¿Tuvo motivación para decidirse a participar de nuevo en este proceso?

Una de las cosas que viví y creo que fue la base del resultado de mi votación y por ende la aceptación por el gremio, es que vi la necesidad de este sector, así como también de los jueces y magistrados de especializarse en las distintas materias de su competencia, esto significa que cada profesional tiene una materia en la cual se desarrolla de mejor forma. Por un lado constaté que los abogados en el libre ejercicio hacen un sobre esfuerzo, tales como restarle un poco de tiempo a la convivencia familiar, el trasladarse por ejemplo de un departamento a otro, todo por capacitarse y así contar con las mejores herramientas que den como resultado efectivos planteamientos técnicos ante los jueces en una determinada actividad judicial, muchos de ellos llegaban a las aulas con muchos sacrificios, eso me motivó a estar cerca de los abogados y colaborar con ellos, no solamente por medio de las capacitaciones, sino también en implementar acciones para



facilitar algún tipo de material didáctico que les sirviera de base o complemento.

En términos generales ¿Cómo evalúa el quehacer del CNJ?

Lo evalúo con una nota de excelente. Su aportación a través de las tres funciones básicas ha contribuido a una pronta y cumplida justicia. El CNJ continuará en el esfuerzo de seleccionar a los mejores candidatos para que se desempeñen en la judicatura; en evaluar la actividad de los funcionarios judiciales de forma más precisa, real y objetiva sobre la base de procedimientos previamente establecidos con apego a la ley, acompañado por supuesto de una preparación académica atinente a la materia de que se trate a través de su Escuela de Capacitación Judicial.

En cuanto a la agenda del área de capacitación ¿Van a impulsar nuevos temas y enfoques?

En temas de capacitación hay mucho de que hablar, existen sectores que están vinculados con la administración de justicia y que no tienen toda la información que puede ser de su interés, estamos en la línea de fortalecer las especializaciones por medio de cursos, diplomados y maestrías; la propuesta a la comunidad jurídica de novedosos temas completamente actualizados, tales como ciencias forenses, ciber crimen, de género como tema transversal, entre otros; ahora el acceso a las capacitaciones se ve ampliada grandemente a través del Aula Virtual con capacitadores y/o tutores debidamente acreditados por el MINED.

En la Escuela de Capacitación Judicial se hacen grandes esfuerzos a efecto que los recursos que se obtengan de

organizaciones internacionales cooperantes sean utilizados de forma eficiente, con impactos en los resultados proyectados. En los nuevos temas, no pasó inadvertida la área de las Ciencias Forenses, tema que fue de la aceptación en el gremio de magistrados, jueces y abogados en general; pero que en mi opinión personal es de mi predilección, la valoración de la prueba, análisis de huellas dactilares, dactiloscopia y balística, entre otros.

¿Cómo se proyecta a la institución en este nuevo período?

Una de las novedades que se inició en el período anterior y que vamos a retomar, es que la Escuela de Capacitación Judicial sea autorizada como una Escuela de Educación Superior, a efecto de acreditar maestrías y doctorados; ese es un sueño pero puede cumplirse y que ya se están ejecutando las acciones pertinentes en ese sentido. Para este tipo de escuelas superiores se necesitan varios elementos a cumplir, por ejemplo, estructura acorde a sus requerimientos, mobiliario y equipo informático de última generación, un plantel de docentes calificados; entre otros; para comentar algo, afirmo que nuestra escuela cuenta con aulas debidamente acomodadas, aires acondicionados en excelente estado, una biblioteca muy bien equipada, procesos y metodologías de enseñanzas definidas y efectivas; y capacitadores profesionales en las áreas que se requieran, contamos ya con experiencias en el desarrollo de maestrías, como es la Maestría Judicial desarrollada con el acompañamiento de la Universidad de El Salvador (UES) y cuya tercera edición pronto iniciaremos; además desarrollamos y concluimos la Primera Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, con el apoyo y coordinación con la Universidad Complutense de Madrid, España y la Fundación Ortega y Gasset. Si nuestra escuela tiene rango constitucional, más el cumplimiento de los requisitos que para tales efectos debemos de cumplir por parte del MINED, entonces vamos hacia la acreditación de nuestra escuela.

¿Qué se hará en esta nueva gestión en cuanto a las áreas de selección y evaluación?

Los Consejales responsables de coordinar esas áreas están trabajando arduamente en la revisión de todos los manuales; en mi caso tengo la coordinación de capacitación y he solicitado a todos los coordinadores de las distintas áreas o materias un mayor esfuerzo y trabajar en nuevos y mejores enfoques para que sean desarrollados en el 2017. En mi coordinación tengo la gran suerte de contar con un selecto grupo de profesionales (Coordinadores y sus Colaboradores) expertos en cada materia bajo la dirección del sub-director propietario y/o director en funciones; todos ellos con un alto grado de disponibilidad. En la agenda de capacitación además de continuar con las temáticas desarrolladas, debemos de buscar constantemente nuevos temas, tales como el lavado de dineros y activos, crimen organizado, extinción de dominio, entre otros; temas por ejemplo de género que constituyen ejes transversales, por ello necesitamos una mayor participación de las mujeres en actividades de capacitaciones.

¿Cuál será su mística de trabajo?

El trabajo efectivo será mi mística; he realizado ya distintas evaluaciones enfocadas fundamentalmente en la tramitación de toda la documentación de las actividades de la escuela, toda la información que sale de ella es muy compleja y delicada; por ello estoy implementando un proceso de control de toda la documentación de ingreso y egreso a conocimiento del pleno, me empodero de su contenido con la finalidad proporcionar los elementos o explicaciones necesarias y pertinentes al pleno, con la finalidad de aportar al debate para que todos los consejales puedan viabilizar sus mejores decisiones en beneficio de la institución.

Perfil profesional

Es Licenciado en Ciencias Jurídicas y abogado.

Posee una maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. Su trabajo final de graduación “La eficiencia del Control Migratorio en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero”, obtuvo una nota de 9.75 y ya está siendo implementado por la autoridad aeroportuaria de nuestro país.

Es técnico en fotografía forense.

Se ha desempeñado como:

- Consejal Propietario del CNJ (2010-2015).
- En la Corte Suprema de Justicia fue asesor de la Dirección de Seguridad y Protección Judicial; y colaborador jurídico del Departamento de Investigación Profesional.
- Se desempeñó como abogado en el libre ejercicio de la profesión.
- Fue agente fiscal específico y fiscal adscrito.

Ha recibido varios reconocimientos otorgados por organizaciones internacionales, asociaciones de abogados y personal del CNJ

Temáticas de algunos procesos formativos en los que ha participado:

Organización y función administrativa y administración digital; reparación de daños a víctimas de violencia sexual; reflexiones de los delitos establecidos en la Ley especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV); impacto de la ética en la praxis judicial; análisis del Código Penal en materia de Violencia de Género contra las mujeres desde una perspectiva transversal; principio constitucional y aspectos básicos de la oralidad en el proceso civil y mercantil; protección integral de la niñez en situación de migración, desplazamiento y trata; justicia restaurativa en los conflictos penales juveniles, perfil de organizaciones criminales, maras y pandillas en el narcotráfico y lavados de activos en Centroamérica; justicia de futuro, planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada, y la definición de los modelos regionales de las normas procesales, en el marco del proyecto de armonización de la Legislación Penal contra el crimen organizado en Centroamérica, etc.

Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar

Consejal Propietaria

La funcionaria es una de las cuatro mujeres que se desempeñan como Consejales Propietarias del CNJ, donde llegó tras ser elegida por la Asamblea Legislativa.

Para la Licda. Castillo de Escobar lograr cambios en las instituciones de servicio público, va más allá de las críticas a la labor que desarrollan pues se requiere involucramiento y participación. Esa fue una de las razones que la motivaron a ser parte del proceso que culminó con la elección de los integrantes del Pleno del CNJ.

“No es bueno sólo quejarse o ser un simple espectador de los problemas, hay que tratar la manera de dar soluciones involucrándose y luchando por lo que uno quiere. Es importante participar en los procesos para que las cosas sucedan. No hay que quedarse estático y quejándose siempre de todo, eso destruye y no abona a los procesos en las instituciones; mejor hay que aportar para construir soluciones que es lo que necesita el país”, planteó la Consejal.

Explicó que se sometió al proceso a propuesta de los abogados en el libre ejercicio ***“este proyecto profesional lo puse en manos de Dios quien siempre ha guiado mi vida y luego mi familia, mis amistades y mis colegas que me apoyaron. Para mí esto es una gran responsabilidad en la cual trabajaré con honestidad, transparencia, con calidez humana y buscando siempre mejorar de adentro hacia afuera”***.

Ella laboró por 16 años en juzgados de familia y se ha especializado en Derecho Social en las áreas de niñez y adolescencia, familia, género y derecho de la mujer; temas sobre los cuales imparte capacitaciones; una labor que desarrolla por iniciativa propia y como voluntaria.

“Siempre he dicho que el conocimiento es para compartirlo y en ese sentido daba conferencias sobre temas de niñez y mujeres en las distintas universidades de occidente. Hay que empoderar a la gente para que conozca de las áreas que pueden fortalecerle tanto su dignidad, así como en todos los aspectos de su vida”, sostuvo.

En cuanto a la labor que realiza el CNJ, ella cree que los principales retos que enfrenta la institución en el área de selección, es la búsqueda de los mejores perfiles de profesionales con experiencia, conocimiento y calidez humana que puedan integrar las ternas para ocupar las Judicaturas de Paz y de Primera Instancia, así como las Cámaras de Segunda Instancia; y además, para conformar la lista de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia. ***“Vamos a trabajar para que a la CSJ le cueste escoger de las ternas que le mandemos, porque van en igualdad de condiciones por su capacidad, trayectoria y méritos profesionales para que no haya disparidad; de manera que la Corte Suprema de Justicia, pueda seleccionar de ellos de una manera objetiva al mejor perfil al que consideren que llegará a trabajar en beneficio de una mejor aplicación de justicia para que sea pronta y cumplida. Trabajaremos con honestidad y transparencia.***

En lo relativo al área de evaluación de los jueces, se deben dinamizar y modernizar los procesos para buscar que las evaluaciones sean vinculantes y que se hagan cambios



cualitativos en cuanto a la administración de justicia. Las recomendaciones que el CNJ emite deben de ser conocidas por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para que tomen las medidas respectivas. Creo que la interrelación que va a tener el Consejo con la CSJ puede facilitar esto, teniendo siempre a la base el respeto a la independencia judicial.

En el área de capacitación soy del criterio que ésta debe ser más dinámica, porque el derecho es cambiante; por eso debe haber más práctica que teoría acorde a nuestra realidad. Cada año debe irse modificando la forma de capacitar a las personas, hay que revisar los programas, deben de haber reformas sustanciales en cuanto al contenido de los temas y ampliar los temas de género, de la igualdad de oportunidades para las mujeres. Debemos impulsar esa área, así como la de derecho penal, etc.

Como coordinadora de la Comisión de Evaluación, buscaré cambios sustanciales en los procesos evaluativos, a través de reformas al Manual de evaluación vigente, el cual considero debe de adecuarse a los tiempos modernos de la informática; así como a las necesidades reales actuales que tienen las distintas sedes judiciales del país; trataré que la tramitación de denuncias contra las funcionarias y los funcionarios judiciales se enmarque dentro del debido proceso constitucionalmente configurado, para asegurarle tanto al denunciante como al denunciado todas las garantías establecidas en nuestra Constitución y las leyes; por lo que haré propuestas al Pleno del CNJ para dinamizar el proceso ya existente sobre la tramitación de denuncias en contra de las señoras y señores jueces; respetando siempre la función jurisdiccional de dichos funcionarios y señalando solamente aquellas situaciones que tengan que ver con lo administrativo, es decir cumplimiento de plazos procesales para notificar y para la realización de otras actuaciones judiciales, tramitación de comisiones procesales y otro tipo de diligencias de índole administrativa, a manera de que contribuyamos a disminuir, o en la medida que sea posible, a eliminar la mora judicial existente”.

Honestidad y transparencia

La sociedad salvadoreña debe tener confianza que vamos a trabajar con honestidad, transparencia y lealtad a la institución, a nuestra Constitución de la República y a las leyes. Lo primero que haremos es que haya igualdad de oportunidad para los profesionales que integren tanto las ternas para jueces y magistrados de cámara; así como en la integración de la lista de candidatos a magistrados de corte. Vamos a mandar los mejores perfiles académicos con profesionales con capacidad y competencia notoria, procurando siempre equidad e igualdad de género. No es difícil, lo que debemos tener es voluntad de trabajar y nosotros la tenemos. Sabemos que hay que sembrar cosas buenas, para cosechar frutos buenos, porque nuestro país merece tener los mejores profesionales en todas las áreas del Derecho y para ello contribuiremos capacitándolos y sensibilizándolos en temas tan importantes como la igualdad y equidad de género. Respetaremos la Constitución para que prevalezca el Estado de Derecho. La sociedad debe tener buenos jueces, que administren pronta y cumplida justicia y de manera igualitaria para todos.



Perfil profesional

- La Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar se graduó en el año 2,000 de la Universidad de El Salvador (Facultad Multidisciplinaria de Occidente) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas.
- Es abogada y notaria.
- Tiene acreditado un Diplomado en Derechos de La Niñez y Adolescencia impartido por La Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

En la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, fue integrante del Servicio Jurídico gratuito; instructora en las materias de Derecho Procesal Civil II y Derecho Constitucional; así como miembro propietaria del Sector Profesional no Docente en la Junta Directiva, durante dos períodos consecutivos.

Se desempeñó como Secretaria interina del Juzgado Primero de Familia de Santa Ana, donde hasta este año laboró como Colaborador Judicial B II.

Ha participado como ponente en conferencias académicas impartidas en la UES (Facultad Multidisciplinaria de Occidente); Universidad Modular Abierta (U.M.A.); Universidad Francisco Gavidia; Universidad Francisco Gavidia (UFG) y Universidad Autónoma de Santa Ana (UNASA).

Algunas capacitaciones recibidas:

- Curso de Formación Pedagógica para la Educación Superior.
- Diplomados en: Derechos de Niñez y Adolescencia para el banco de elegibles de Jueces de Niñez y Adolescencia; y en Derechos de Niñez y Adolescencia para el banco de elegibles de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial.
- Participación en el Proyecto de Asistencia Técnica a los Juzgados de Paz (Corte Suprema de Justicia/Agencia Española de Cooperación Internacional).
- Técnicas Fundamentales en la Resolución Alternativa de Conflictos.
- Talleres de Sensibilización en los siguientes temas: Derechos Humanos, Salud Sexual y Reproductiva, VIH/SIDA, Perspectiva de Género y Violencia de Género, impartidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Recursos Judiciales en Materia de Familia, impartidos por el Instituto Iberoamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Curso sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- La Adopción Nacional y Extranjera.
- Incorporación de la Perspectiva de Género al Fenómeno Jurídico.
- Cursos básicos acerca de: Derecho de Familia I; Normativa Internacional sobre Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes.
- Talleres sobre: Innovaciones del Código Procesal Civil y Mercantil; la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; y Ética Aplicada a las Actuaciones.
- Curso sobre Entornos Virtuales de Aprendizaje.

La Consejal Propietaria ha recibido numerosos reconocimientos de universidades, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil por compartir sus conocimientos en jornadas de capacitaciones y de sensibilización sobre diferentes áreas del derecho, especialmente en el relacionado con los derechos de la niñez y la adolescencia, familia, género y violencia intrafamiliar.

Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez

Consejal Propietaria

Fue elegida por la Asamblea Legislativa de la terna que presentó el Ministerio Público.

Ser nombrada Consejal Propietaria para el período 2016- 2021 no solamente es un importante escalón y triunfo dentro de su carrera profesional; sino que además representa para la Licda. Álvarez Álvarez, el compromiso de contribuir responsable y transparentemente a fortalecer el quehacer judicial en nuestro país, para que la ciudadanía reciba justicia pronta y bien cumplida.

¿Qué significado tiene para usted haber sido elegida Consejal Propietaria del CNJ?

Es una oportunidad de servir por la que le agradezco a Dios, a mis compañeras y compañeros del Ministerio Público que me apoyaron para poder llegar hasta aquí, desde donde ejerceré mi trabajo con profesionalismo, ética y transparencia.

Realizaremos el mejor trabajo posible, esa es nuestra responsabilidad, así la asumimos y haremos nuestro mejor esfuerzo para llevarlo adelante.

La ciudadanía espera que hagamos una buena labor. Queremos causarle un impacto positivo, en el sentido que nuestro trabajo tiene que ser transparente, que se conozca lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, que lo evalúen y lo avalen.

¿Qué mensajes enviarán para respaldar esa ética, transparencia y honestidad?

Haremos pública la integración de las ternas y las sesiones de conformación de éstas, para que la ciudadanía conozca cómo estamos haciendo esa elección y viendo los perfiles de las personas; así sabrá que estamos eligiendo a los mejores profesionales.

En cuanto a las evaluaciones, que por su carácter son confidenciales, daremos a conocer los procesos y haremos nuestro mejor trabajo para evaluar íntegramente al juez o magistrado para que puedan ejercer una verdadera justicia.

¿Qué áreas del CNJ tendrán su impulso?

Coordino la Comisión de Planificación del CNJ y me estoy enfocando en el tema de la modernización de la institución en todo su quehacer, pero especialmente en las tres áreas sustantivas. Mi apuesta es modernizar tanto el sistema como los manuales, pues existen algunos que pueden estar desfasados. Buscaremos modernizarlos y cambiar los sistemas de evaluación y selección para mejorar.

¿Habrá algún replanteamiento en la agenda de capacitación?

Se van a reformular y hacer programas para los juzgados nuevos en los temas de mujer, medio ambiente y de lo contencioso administrativo. Tenemos que trabajar en esos programas de capacitación para que se puedan conformar esos tribunales.



¿Cuál es su postura en cuanto al tema de género?

Siempre he mantenido, y pienso mantenerlo aquí, que se debe incluir a la mujer en la conformación de las ternas, que éstas no sólo se integren con personas del sexo masculino. Ahora que estamos cuatro mujeres en el pleno voy a impulsarlo.

Además tenemos que capacitar a los jueces y a las juezas en cuanto a enfoque de género, porque hay que sensibilizar en esta materia; y digo también juezas porque hay mujeres que aún no están sensibilizadas.

Queremos impulsar ese enfoque, que se refleje en las resoluciones y en acciones de los juzgados en cuanto al trato de las personas.

A nivel interno del CNJ donde contamos con una Unidad de Género, continuaremos trabajando por un trato digno a las mujeres que laboran en la institución.

¿Cuál es su proyección para el año 2021?

Buscaré que mejore día con día el quehacer institucional del CNJ.

Estoy convencida que en el CNJ tenemos que trabajar en el área de selección, porque en el banco de elegibles están las personas que quieren ser jueces.

Debemos de empezar a trabajar en modificar el proceso de forma gradual para hacer una depuración exhaustiva y así cuando tengamos que conformar ternas, lleguen profesionales comprometidos con la administración de justicia.

¿Cuál es la importancia de esos cambios que se impulsarán?

Brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Por eso, estamos esforzándonos en hacer un buen proceso de selección de los profesionales que quieren formar parte de una judicatura; para enviarle a la Corte las ternas integradas con los mejores perfiles.

Como ciudadana, me garantiza que si tengo un problema y llego a los tribunales, se que voy a tener un resultado justo. Sé que si el juez está capacitado y ha sido elegido de forma idónea, objetiva y transparente resolverá de forma justa porque tiene la capacidad para ello.

Sé que si está allí es porque ha sido elegido de parte de la Corte, pero porque el CNJ le da una propuesta con los tres mejores, de los cuales le ha costado elegir porque todos son los idóneos.

En 5 años ¿Cómo puede avanzar en este esfuerzo?

Es brindar un mejor servicio a la ciudadanía, porque si siento que lo podemos lograr teniendo una buena relación con todas las instituciones del sector justicia, para poder trabajar con ellas.

Veremos las necesidades que tienen los jueces y buscaremos ayudarles con las capacitaciones. Para ello utilizaremos las evaluaciones y que éstas no se limiten a señalar las deficiencias en la conducción y administración del tribunal, sino que se visualiza ir más allá a través de la indagación de las razones de esa situación

¿Por qué ese ambiente que se percibe?, ¿Por qué no llevan los controles? ¿Qué imposibilita al juez no llevar ordenado el tribunal? Alguna razón tiene que haber y allí nosotros podemos actuar y darle seguimiento, no quedarnos sólo en detectar y señalar.

Nosotros tenemos la función de evaluar a jueces y magistrados de cámara, pero ellos deben verlo como la oportunidad de detectar sus debilidades y sus fortalezas. Como institución tendremos que verificar si determinado funcionario ha sido capacitado regularmente o no.

El CNJ no es un enemigo de ellos, lo que buscamos es mejorar el quehacer judicial que está siendo criticado.

A nivel de opinión pública y mediático se habla de denuncias, se ataca a los jueces y estos ya no sienten



estabilidad pues los mueven de un lugar a otro, están a la expectativa de nuevos traslados.

Pero el objetivo de nuestras evaluaciones es lograr que el quehacer judicial se mejore y poder ayudar al juez que sale mal evaluado.

Perfil profesional de Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez

- Licenciada en Ciencias Jurídicas, autorizada para ejercer la abogacía en todas sus ramas.
- Tiene un diplomado en ciencias forenses y un título que la acredita como Técnico Programador Analista en informática.

A nivel laboral se ha desempeñado como fiscal auxiliar en la Unidad de Patrimonio Privado y en la Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información; así como instructora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República.

Laboró como defensora pública en la Procuraduría General de la República, fue colaboradora jurídica en el Juzgado Primero de Instrucción de San Salvador y ha sido ejecutiva de créditos para la micro y pequeña empresa.

Ha participado en diferentes cursos relacionados con el control de la corrupción; técnicas de litigación oral en el proceso acusatorio; escena del delito; objeción en el juicio oral; derecho probatorio; oralidad en el proceso civil y mercantil; actos preparatorios, tentativa y concurso de delitos; estrategia de investigación, innovaciones del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil; estructura del Nuevo Código Procesal Penal.

Además ha recibido capacitación sobre habilidades gerenciales y recibido un programa interinstitucional de formador de formadores.

Mesa de enlace bilateral CNJ y CSJ

El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura acordó reactivar la Comisión de Enlace interinstitucional con la Corte Suprema de Justicia (CSJ), instancia en la se interactúa y coordina el trabajo común que es el desarrollo y cumplimiento de la Ley de la Carrera Judicial.



Los consejales seleccionados para integrar la mesa son: El Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya, la Licda. María Petrona Chávez Soto y el Lic. Alcides Funes Teos. Fue designada como suplente la Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez.



“Uno de los objetivos es trabajar en forma conjunta con la Corte y fortalecer la administración de justicia. Vamos a trabajar en un convenio de entendimiento, porque es necesario establecer los parámetros de trabajo que se van a tener; por ejemplo sobre la cantidad de ternas que ellos nos van a solicitar con el propósito de llegar a un entendimiento para tener un trabajo más fluido y de mayor calidad. Tenemos que establecer las atribuciones de ambas instituciones”, explicó el Magistrado García Amaya.

Por su parte la Presidenta del CNJ, Licda. María Antonieta Josa de Parada, dijo que trabajarán en un plan común para dar respuesta a todas las solicitudes que la CSJ enviará al Consejo. Actualmente existen alrededor de 70 plazas vacantes en propiedad y 120 plazas suplentes.

La Ley del CNJ en el artículo 62 inciso 2, dispone un plazo de 8 días para el envío de ternas que solicita la Corte. ***“Es un tiempo insuficiente para hacer todo el proceso, ya que queremos implementar la entrevista; es decir, que antes de presentar la terna, necesitamos entrevistar a los que van a integrarla. Eso no lo hacemos en 8 días”,*** sostuvo.

Informó que el pasado 5 de diciembre de 2016, el Consejo conjuntamente con la Corte presentaron a la Asamblea Legislativa, una propuesta de reforma al inciso final del artículo 62 de la Ley del Consejo en donde dice que ***“Las ternas se formarán, preferentemente, con candidatos que estuvieren desempeñando satisfactoriamente la judicatura en otros tribunales afines en la República y deberán enviarse a la Corte dentro de los 30 días hábiles siguientes de haberse recibido el requerimiento. Efectuado el nombramiento, se comunicará al Pleno para su incorporación en el registro que corresponda”.***

“Además vimos que era necesario reformar el artículo 63 de la misma ley referente al Manual de Selección; ya que queremos implementar la entrevista. La petición de modificación contempla que dicho manual contendrá criterios y técnicas que garanticen la objetividad, igualdad e idoneidad respecto a la selección y formación de las ternas de candidatos; por medio de un proceso transparente que acredite y documente las competencias jurídicas, morales y vocacionales del aspirante.

Esos tres elementos sólo los podemos identificar a través de una entrevista, porque la competencia y la moralidad notoria; así como la idoneidad se comprueban con los documentos que nos envían la Fiscalía General de la República, la Corte de Cuentas de la República, el Tribunal de Ética Gubernamental, la Sección de Investigación Judicial, la misma Sección de Investigación Profesional, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; es decir de que todo eso nos respalda o nos demuestra, que la persona no tiene ninguna causa pendiente ni fenecida denuncia con relación a esas instituciones. Pero por ejemplo, la vocación judicial la identificaremos con la entrevista.

Por medio de la entrevista también podremos verificar la forma en que un aspirante se expresa y desenvuelve; cómo maneja el escenario; tomando como base que ahora todos los procesos son orales y una audiencia no puede durar demasiado tiempo. Sin importar que haya multiplicidad de imputados, de abogados y defensores, creo que el juez debe

tener un buen manejo de audiencias y el aspirante debe de haber llevado cursos o haber desarrollado algún tipo de experiencia previa en ese sentido.

La entrevista la implementará esta administración para la integración de ternas. En años anteriores lo hizo el CNJ, pero para integrar la lista de los 15 candidatos a magistraturas de la Corte Suprema de Justicia”.



Reunión de integrantes de la mesa de enlace CNJ-CSJ
(12 de diciembre de 2016)

Hasta mediados de diciembre la referida comisión se reunió dos veces e inició la revisión del convenio de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones. Se busca regular temas relacionados con los procesos de selección y propuesta de candidatos a magistrados y jueces, evaluación de su desempeño y el procedimiento ante hallazgos en materia sancionatoria, las comunicaciones oportunas, actividades de formación y capacitación; así como el compromiso y financiamiento de actividades, programas y proyectos. También establecer con claridad los procedimientos en los casos de traslados de magistrados y jueces; o cuando el integrante de una terna declina, etc.

“Actualmente tenemos una terna que la pidió la CSJ, pero el CNJ tiene en su registro que la envió en el 2015; entonces nosotros hacemos el reenvío y le decimos que no podemos integrarla porque ya se hizo en determinada fecha. Sin embargo resulta que una de las personas integrantes de esa terna murió y otra renunció por jubilación, quedando solamente una de las tres. Esa es una de las situaciones que no se han previsto ni regulado. En este caso es válido que la CSJ regrese la terna, pero debe sustentar las razones de ello. Tenemos entendido que hubo un acuerdo de la Corte en pleno donde dice que se regresa y el porqué, pero debe ser comunicado cuando se envía de nuevo la petición de terna al CNJ para poder proceder.

Otro caso es por ejemplo cuando la Corte quiere trasladar a juez de Santa Tecla a San Salvador, lo cual puede hacer mediante la rotación que ha dispuesto; sin embargo si el traslado es hacia un lugar donde haya una vacante, nos tiene que pedir terna y eso no está regulado para casos excepcionales como cuando se tomó una decisión similar en el período en que el pleno del CNJ estaba acéfalo. Por eso es importante determinar en ese convenio de cooperación, los mecanismos de comunicación oportunos sobre asuntos que afecten el buen funcionamiento del sistema judicial”, indicó la Licda. Josa de Parada.

Otro aspecto que se regulará en cuanto al envío de las ternas, es lo relacionado con la modificación, vigencia y duración de las denuncias. La Sección de Investigación Judicial tiene infinidad de denuncias, pero muchas de esas son de usuarios que han quedado inconformes con las decisiones de los jueces.

“De allí surgen varias interrogantes para nosotros ¿debe ser vinculante como CNJ no tomar en cuenta dentro de una terna a un juez que le aparece una denuncia per sé? O en el caso de suspensión de un juez como abogado ¿debemos considerarlo dentro de una terna? ¿Por qué lo suspendieron? ¿cuál fue el motivo? 8 días no nos alcanza para indagar a profundidad.

Nosotros tenemos que verificar el estado de la denuncia y comprobar si es grave o –por el contrario– si no se viola el derecho constitucional de presunción de inocencia de un funcionario o abogado aspirante a ascender en la carrera judicial mediante la integración de ternas, debido a que enfrenta una denuncia no fundamentada que no ha sido resuelta por ser considerada como no relevante”.

Mesa de trabajo CNJ-CSJ: Jurisdicción Contencioso Administrativo



Las autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), acordaron instalar una mesa bilateral de trabajo con el propósito de dar inicio a la construcción de un plan conjunto de implementación del Anteproyecto de Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

La CSJ está representada en esa instancia por la Dra. Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, Magistrada Presidenta de la Sala de lo Contencioso Administrativo; y de la Licda. Elsy Dueñas de Avilés y el Lic. Sergio Luis Rivera Márquez, ambos integrantes de la referida Sala.



En la primera reunión de acercamiento estuvieron en representación del CNJ, la Licda. María Antonieta Josa de Parada, presidenta, y el Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya, Consejo Propietario.

“En el CNJ hemos delegado en el coordinador del área contencioso administrativo, Lic. Mauricio Trejo, para poder estructurar un cronograma del proceso de capacitación, al que deberán someterse los aspirantes a ocupar las judicaturas de lo contencioso administrativo; tribunales cuya creación está contemplada en el proyecto de la Ley Procesal Contenciosa en manos de la Asamblea Legislativa.

Cuando se apruebe la ley nosotros en el CNJ queremos estar preparados y tener formada a la gente, para conformar las ternas que enviaremos a la Corte Suprema de Justicia. Haremos una convocatoria pública y vamos a capacitar a los profesionales del derecho interesados en especializarse en la materia”, aseguró la Lic. Josa de Parada.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

POR LA EXCELENCIA Y LA TRANSPARENCIA JUDICIAL

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"



Catálogo de Cursos en la web

CREE SU PROPIO PLAN DE FORMACIÓN

Visite nuestro sitio web www.cnj.gob.sv y busque el ícono Catálogo de Cursos



¿CÓMO ACCEDER AL CATÁLOGO DE CURSOS EN LÍNEA?



1

Ingrese a nuestro sitio web digitando www.cnj.gob.sv y busque el ícono en la página principal que dice: **Catálogo de Cursos** dando clic sobre él.

2

Se mostrará una categorización por áreas temáticas, en la que pedimos seleccione la que más se acople a su campo de acción en el ámbito jurídico.

3

Se activará una ventana con la lista de los cursos relacionados con el área temática seleccionada. Aquí debe dar clic al enlace que está al final de la ventana que dice **sí me interesa**.

4

Usted debe llenar el formulario electrónico con los datos ahí solicitados, indicando además en un campo abierto cuáles otras ofertas de formación le interesaría recibir.

¿QUÉ BENEFICIOS TRAE EL SERVICIO DE CATÁLOGO DE CURSOS EN LÍNEA?

Mejor atención de la demanda de capacitación

Facilidad y agilización en el diseño de las programaciones de períodos trimestrales posteriores

Mejora del proceso de convocatoria de participantes con necesidades de formación más acertadas

Visite nuestro sitio web www.cnj.gob.sv y solicite el curso de su interés

Información para orientación de acceso a este servicio en los teléfonos: **2250-0513** y **2250-0533**

Buzones electrónicos: aulavirtual@cnj.gob.sv; adminvirtual@cnj.gob.sv



Una recomendación importante es que utilice el navegador Mozilla Firefox o Google Chrome para una mejor funcionalidad del servicio



Este servicio busca aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los procesos de formación de nuestro público destinatario principal, para contribuir a la eficiencia de los servicios que brinda el Consejo Nacional de la Judicatura a través de su Escuela de Capacitación Judicial.



XIV Concurso Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en Justicia Penal Juvenil 2016

El Consejo Nacional de la Judicatura en coordinación con el National Center for State Courts (NCSC) realizó exitosamente la edición XIV del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en Justicia Penal Juvenil 2016, un esfuerzo desarrollado con la libre participación de las Escuelas y Facultades de Ciencias Jurídicas de diversas universidades del país.

"Han pasado varios plenos y el concurso se ha mantenido, un esfuerzo que siempre fue prometedor y ahora es un potente eje de transformaciones cuantitativas y cualitativas. Esta actividad ha ido encaminada a contribuir con los esfuerzos de las facultades de derecho; de tal manera que se ha cambiado la currícula al interior de las instituciones de educación superior. El CNJ propició esa transformación porque tenemos en la mayoría de los pensum académicos la asignatura de técnicas de oralidad", sostuvo la Consejal Presidenta, Licda. María Antonieta Josa de Parada. La funcionaria fue parte del equipo de la Escuela de Capacitación Judicial que impulsó la creación y desarrollo del referido concurso. El primero que se realizó fue en el 2003 en la materia Penal.

En la eliminatoria final de 2016 participaron el equipo de la Universidad Abierta de Santa Ana, que desempeñó el rol de la Defensa y el de la Universidad de El Salvador, que simuló el rol de la Fiscalía.



El primer lugar lo obtuvo la UMA-Santa Ana. Es la segunda vez consecutiva que gana el concurso, sumando en su haber tres copas.

"Siento emoción y satisfacción al ver que nuestra universidad haya llegado a una final, porque en ésta se representa el conocimiento adquirido a través de los estudios y la preparación que la universidad da en cuanto a la relación de la teoría y la práctica. El evento ha sido muy reñido pero la victoria es el resultado de la constancia, dedicación, trabajo, motivación y aplicación de valores; además de que hemos concientizado a nuestros estudiantes en el sentido de que el trabajo y el esfuerzo, tienen un fin y un triunfo", dijo la Licda. Claribel del Carmen Calderón, quien es directora y fundadora de la UMA-Santa Ana.



El equipo de la Universidad de El Salvador, sede central, obtuvo el segundo lugar del concurso.



“Creemos que es importante dentro de las líneas del programa y también a nivel de las prioridades del país capacitar, formar y crear habilidades en los futuros profesionales del derecho y una forma estratégica es dar este tipo de herramientas, que fomenten y permitan interacción entre ellos”, indicó el máster Lisandro Pérez, Coordinador de país del Programa del NCSC que por segundo año apoyó la implementación del concurso.

Opiniones sobre el concurso:



“Creo que es positivo porque permite tener vivos por lo menos la doctrina, la teoría y la práctica de las técnicas de oralidad, ya que en los países donde se ha eliminado se va perdiendo esa mística de trabajo. Esto es como tener una llama encendida que permite que el sistema judicial se vaya perfeccionando, el problema es cuando en la práctica vemos en los tribunales que se ha abandonado la técnica de la oralidad. Tenemos un trabajo de sala muy bueno, pero cuando vamos a los juzgados estamos viendo regresión en los litigantes. Por eso es una misión muy grande de parte del CNJ, el traer a los operadores del sistema judicial para refrescar esta temática. Felicitar al Consejo en no haber abandonado este certamen a pesar de las dificultades, significa que hay que seguir la lucha para mejorar y perfeccionar”.
Dr. Saúl Ernesto Morales. Magistrado de la Cámara Primero de lo Civil de San Salvador y catedrático de la UES.



Mientras tanto Cristian Nahúm Fuentes, estudiante de 4to año de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la UMA afirmó: *“sólo nosotros sabemos lo que hemos tenido que sacrificar para obtener este resultado. Gracias al Consejo por incentivarnos y motivarnos a desarrollar las técnicas, porque van a ser para nosotros el diario vivir. La UES es una universidad de prestigio y sabíamos que no iba a ser fácil, pero veníamos súper preparados y estábamos seguros que íbamos a ganar”.*

Sector Justicia desarrolla campaña “Genera Paz, tu Actitud Cuenta”



La implementación de la campaña inició en el mes de septiembre y su objetivo es la promoción de valores y el fomento de la tolerancia para la convivencia pacífica en nuestro país.

Es una iniciativa impulsada por los titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, diseñada y producida por el comité interinstitucional de comunicadores de las instituciones que la integran.

“Nuestro objetivo es que los mensajes de esta campaña se vean y se escuchen en el hogar, la escuela, en el trabajo y en la comunidad y en todos los espacios de convivencia ciudadana con el objetivo de fomentar el valor tolerancia y el respeto hacia los demás; como una forma de incidir en la prevención de la violencia social, donde una de las manifestaciones recurrentes es la intolerancia, que tenemos a flor de piel”, indicó el Lic. Mauricio Rodríguez, Director General en funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE).

Las plataformas de difusión de las instituciones del sector y medios de comunicación tradicionales, son los canales a través de los cuales se transmiten los mensajes de la campaña a la población.

La Procuradora General de la República, Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz aseguró que ***“Es determinante el cambio de actitud para generar paz y por lo tanto que desde las familias y comunidades cambiemos nuestra forma de proceder. Sabemos que los grados de intolerancia nos han llevado a mucha violencia y que ésta nos ha contaminado a todos y todas, repercutiendo no solamente en la calle sino al interior de las familias y de las mismas comunidades”***

Mientras tanto el Viceministro de Prevención Social, Luis Roberto Flores Hidalgo, afirmó que se desarrollan programas en comunidades y centros escolares ***“enfocados en la prevención, porque es necesario que todos los sectores contribuyamos a que estos valores fortalezcan a la familia como componente principal de la sociedad; por eso es importante el objetivo de esta campaña y sus objetivos”***.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de la República el 20% de los delitos que se registran en el país, están relacionados con la violencia intrafamiliar entre vecinos y/o vinculada a la intolerancia.

¡Generá Paz, Tu Actitud Cuenta!



“Creemos que podemos llevar a la población un mensaje que desde la misma sociedad podemos bajar los índices delincuenciales en relación a los delitos vinculados con la intolerancia y al interior de la familia. Si las instituciones estamos atacando a la delincuencia común, organizada y todas sus vinculadas, toda la sociedad puede aportar desde sus trincheras para bajar este tipo de violencia”, planteó el Fiscal General de la República, Lic. Douglas Meléndez.

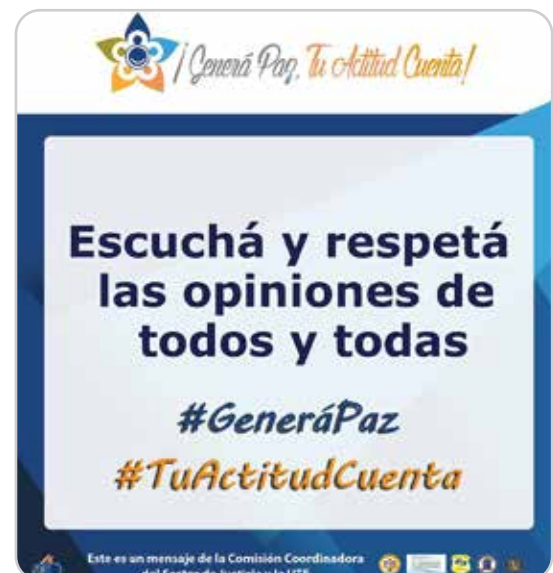
El funcionario dijo que hay situaciones en las que la sociedad puede influir en su reducción ***“por ejemplo en la calle y los embotellamientos hay un tema fuerte de intolerancia y de estrés, donde la gente pita y el conductor que viene atrás en cola le insiste al de adelante que se aparte pero no se puede, entonces sacan pistola y disparan o lo que ocurre cuando estamos en cualquier acto público o privado en una compra de boletos, cualquiera se mete, no respeta. La gente puede colaborar con las instituciones, nos referimos a que la sociedad debe tener control con sus hijos para que no se metan en actos de delincuencia social, debe saber dónde están”.***

De acuerdo con la Procuradora General todo conflicto tiene solución con la mediación, que es una herramienta pacífica para resolverlo ***“así oxigenamos de alguna manera al Órgano Judicial y a la fiscalía”.***

Pero para evitar conflictos lo mejor es tener una actitud tolerante, que genere paz porque la tolerancia detiene la violencia.

El Consejo Nacional de la Judicatura difunde los mensajes de la campaña a través de los medios con los cuales mantiene comunicación con la ciudadanía y la comunidad jurídica. Todas las instituciones del sector y la UTE hacen lo mismo: Órgano Judicial, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, FGR y PGR.

La campaña será difundida durante un año a través de las redes sociales.



Resultados del Curso MOOC sobre Derecho Penitenciario

A diferencia de un curso tradicional virtual o semipresencial los cursos MOOC (masivos, abiertos y en Línea), emergen como el canal ideal para aprender cuando y donde uno quiera, representando un recurso alternativo para cubrir aquellos conocimientos que los medios tradicionales no son capaces de abarcar.



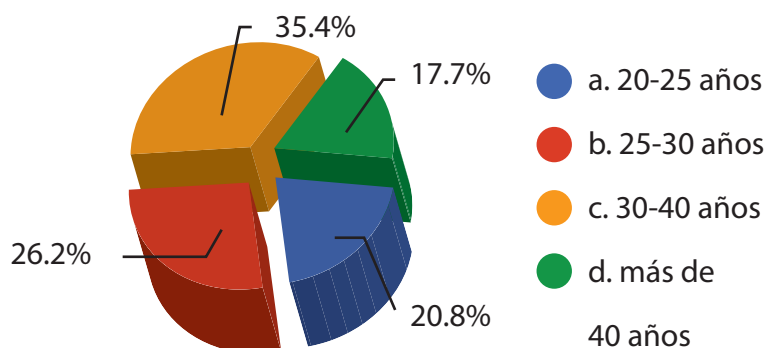
En ese marco el Consejo Nacional de la Judicatura a través de su Escuela de Capacitación Judicial diseñó, desarrolló e implementó sus dos primeros cursos en modalidad MOOC; estrategia ofertada hacia toda la comunidad jurídica en los meses de mayo y agosto del 2016, obteniéndose resultados muy satisfactorios.

“A pesar de no tener una infraestructura tecnológica de punta, como lo podrían tener otras instituciones educativas con mayor presupuesto, el entusiasmo y la motivación de un equipo técnico conformado por académicos, informáticos, técnicos en producción de video, diseñadores gráficos y motoristas ha sido la clave para impulsar este esfuerzo”, dijo el Lic. José Mauricio Morales, Coordinador del Sistema de Educación Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ.



Los resultados del Curso:

- Inició el 22 de agosto y concluyó el 30 de septiembre 2016.
- Se inscribieron al curso un total de 773 personas, de las cuales unas 300 lo concluyeron.
- Un 90% de los participantes inscritos son nacionales, el resto de acuerdo con los registros son de distintas nacionalidades, tales como: México, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Perú, Ecuador y los Estados Unidos.



¿De los profesionales salvadoreños inscritos podríamos conocer en qué zona geográfica se ubica la mayoría?

La mayoría se ubica en la zona central y paracentral (un 70%), luego un 13% pertenecen a la zona oriental, el resto a la zona occidental y según nuestros datos, el 52% son hombres y 48% son mujeres.

¿Cuál ha sido la metodología seguida para este tipo de cursos?

Los cursos MOOC combinan el aprendizaje constructivista (aprender de forma colaborativa y aportando conocimiento desde sus propias experiencias profesionales) y en donde el aprendizaje está centrado en el alumno. Por otro lado permiten una interactividad mucho más representativa entre profesor y alumno; en nuestro caso, para los cursos MOOC la metodología se basa en la autoformación, es decir el diseño del curso se estructura de tal manera que se de lugar a un aprendizaje autónomo y exista la libertad de que cada participante construya a su ritmo su propio conocimiento, con el apoyo de toda una comunidad de participantes inscritos en el mismo.

Cada curso MOOC contempla una serie de recursos educativos que facilitan el aprendizaje, siendo uno de los principales **el video**; mientras que para fomentar debates y reflexiones de los temas planteados la herramienta **foro** es sin duda la más acertada para lograr este objetivo.

¿Quiénes son los catedráticos o facilitadores que han impartido este curso?

El CNJ ha preparado a nuestros facilitadores, los cuales han tenido que pasar por sendos procesos formativos conociendo así las metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje para la modalidad virtual.

Para el curso MOOC sobre Derecho Penitenciario se seleccionó al Lic. Herbert Walter Aquino, profesor y experto en Derecho Penitenciario. Además se contó con la participación de jueces nacionales y expertos internacionales, que a través de la de videos grabados han aportado sus experiencias profesionales en los diferentes temas tratados.

¿Cuál es el perfil requerido para participar en un curso MOOC en la Escuela Judicial?

Es ser un profesional del derecho o afín, con una actitud positiva y con una alta motivación de aprender. En ese sentido pueden aplicar abogados, magistrados, jueces, operadores judiciales y hasta estudiantes de derecho egresados o que se encuentren en una etapa final de su carrera.

¿Cuáles serían los retos respecto a esta nueva forma de aprendizaje?

Se considera que los cursos MOOC son ahora una gran oportunidad para todos aquellos operadores del sector justicia y abogados litigantes, que deseen aprender y actualizar sus conocimientos jurídicos en diversas áreas del derecho. En ese marco para diseñar nuevos cursos y diversificar la capacitación desde nuestra Escuela hacia toda la comunidad jurídica salvadoreña, requiere de mayores recursos tecnológicos y humanos.

Creo que uno de los principales retos es establecer una estrategia institucional que regule los cursos MOOC en cuanto a la evaluación y certificación, a fin de que nuestros usuarios puedan obtener un certificado académico que respalde su nivel de aprendizaje adquirido.

¿Cuáles son las valoraciones acerca de los resultados que han obtenido y de la respuesta de la comunidad jurídica. ¿Habrá algún replanteamiento a partir de los resultados?

Las valoraciones son muy positivas, la sección académica de la Escuela Judicial está conformada por un equipo de profesionales cualificados, así también su personal técnico. Estos factores han sido la clave del éxito de las dos primeras experiencias de cursos MOOC en el CNJ.

Muchos de los participantes inscritos se han tomado el tiempo para llamarnos vía telefónica y darnos sus muestras de agradecimiento y felicitación debido a la buena aceptación y los nuevos conocimientos adquiridos en el curso.

El CNJ a través de su Escuela, debe de continuar este esfuerzo y apostarle a ser una institución educativa referente en impartir cursos online, utilizando metodologías innovadoras que permitan generar oportunidades de aprendizaje para toda la comunidad jurídica.

Testimonios de participantes en el curso



Licda. María Milagro Pineda de Zaldívar
Jueza de paz de Santiago Nonualco, La Paz.

“Ser administradores de justicia nos obliga a ser acuciosos y tratar de adquirir nuevos conocimientos para hacer mejor nuestro trabajo. Hasta antes de este curso me limitaba a invocar las disposiciones de la Ley Penitenciaria en lo que a la ejecución de la pena se refiere; pero después del curso me familiaricé con muchas más disposiciones como con el libro de jurisprudencia penitenciaria comentada así como con todo el material de apoyo que se utilizó durante el curso”.



Licda. Marisela Domínguez Vega
Abogada en el Libre Ejercicio

“Es plausible el esfuerzo dedicado a poder implementar este tipo de proyectos, más aun siendo de forma gratuita, mediante una plataforma virtual de fácil acceso y manejo lo que permite al estudiante sentirse en total comodidad a la hora de desarrollar el estudio de las clases y realización de actividades, desde el confort de su hogar u oficina sin tener que desplazarse hacia un salón de clases, tomando en cuenta que los conocimientos puestos a disposición en este curso fueron impartidos por personalidades del derecho con una gran trayectoria”.

Presidenta del CNJ se reunió con Presidente de la CSJ

La Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), Licda. María Antonieta Josa de Parada, se reunió con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, en aras de fortalecer la relación interinstitucional.

Fue uno de los primeros encuentros sostenidos con el propósito de definir instancias de coordinación y cooperación bilateral para propiciar y sostener la cualificación profesional de todo el funcionariado judicial (magistraturas, judicaturas y demás roles operadores), a través de procesos selectivos, capacitantes y evaluativos.

El gran objetivo es garantizar un eficiente e integral servicio público de justicia. En la reunión realizada el pasado 3 de octubre, también participó la Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, Licda. Doris Luz Rivas Galindo.



Los integrantes del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) se reunieron con los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en un primer encuentro de acercamiento, durante el cual se abordaron aspectos de especial importancia para fortalecer los esfuerzos que buscan elevar cada vez más la calidad de la justicia en el país.



Los consejales y magistrados conversaron sobre el respeto a la carrera judicial, así como la independencia en su ejercicio; la selección de ternas, la evaluación y el servicio de capacitación.

Autoridades del CNJ se reúnen con el pleno de la CSJ

El encuentro se desarrolló el pasado 6 de octubre.



Reunión del Sector Justicia con la OEA



Con el fin de fortalecer institucional y sectorialmente el Servicio de Facilitadores Judiciales de la Organización de Estados Americanos, autoridades de las instituciones del Sector Justicia de nuestro país sostuvieron una reunión con el Secretario General Adjunto de la OEA, Néstor Méndez.



En la reunión se socializó el programa del Servicio de facilitadores judiciales y sus resultados desde su implementación en El Salvador en el año 2013, destacándose el trabajo que realizan éstos en beneficio de la población salvadoreña y la importancia del acompañamiento de la OEA.



En el encuentro participaron la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Licda. Elsy Dueñas de Avilés; la Procuradora General de la República, Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. María Antonieta Josa de Parada; el Director General en funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), Lic. José Mauricio Rodríguez; así como representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, CSJ y OEA.

Consejales participaron en jornada sobre Cultura Ética en la Administración Pública



Integrantes del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) asistieron a una charla sobre la Ley de Ética Gubernamental, impartida por el Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal, Magistrado del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).



Los consejales participantes fueron la Presidenta del CNJ, Licda. María Antonieta Josa de Parada y la Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar; así como el Lic. Alcides Salvador Funes Teos y el Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya.

La ética es uno de los valores que los integrantes del CNJ han afirmado acompañará su labor.



Reunión trilateral: CNJ, CSJ y Asamblea Legislativa



La Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. María Antonieta Josa de Parada y Consejales que integran el pleno del CNJ, junto a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se reunieron con Diputadas de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa.

El objetivo del encuentro fue conversar sobre los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres y acerca del nombramiento de profesionales que se desempeñarán en las nuevas sedes de justicia.



Con la creación de la nueva jurisdicción se buscará dar respuesta inmediata a los casos de violaciones de derechos, cometidas en contra de las mujeres.



En el art. 5, inciso 2 del decreto que establece la creación de las nuevas judicaturas se dispone que **“... los cargos para Juez o Jueza de Juzgado y Magistratura de Cámara creadas en virtud de este Decreto, cuyas personas titulares serán nombradas por la Corte Suprema de Justicia conforme la Ley, previo una convocatoria abierta y un proceso de capacitación especializada y acreditada impartida por la Escuela de Capacitación Judicial”**.



La Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. María Antonieta Josa de Parada y las señoras Consejales, licenciadas María Petrona Chávez Soto, Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez y Doris Deysi Castillo de Escobar, participaron en el IV Encuentro Regional **“Integradas con Seguridad”**, que se desarrolló en el mes de octubre en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

El objetivo principal del evento fue rendir cuentas sobre el monitoreo y evaluación de cómo se implementan las Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con énfasis en Violencia Sexual.

Señoras Consejales del CNJ participaron en encuentro regional en Managua

Uno de los propósitos de este encuentro es crear, a mediano y corto plazo, un Sistema de Información Regional sobre la temática discutida.



Diversidad de representantes del sector justicia y de organizaciones sociales femeninas, de toda Centro América y República Dominicana participaron en el evento, que fue organizado por la Corte Centroamericana de Justicia y la Corte Suprema de Nicaragua. Su clausura fue el pasado 21 de octubre.

Presidenta del CNJ recibió galardón de la USAM

La Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. María Antonieta Josa de Parada, fue galardonada por la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, incorporándola a la Galería de Graduadas Distinguidas.

El reconocimiento fue realizado el pasado 4 de noviembre durante la ceremonia académica de la Octogésima Segunda Graduación Pública de esa casa de estudios.

La Licda. Josa de Parada fue decana de la Facultad de Jurisprudencia de la USAM, donde ha ejercido la docencia. Además desde 1998 hasta el año 2016, se desempeñó en la referida universidad como examinadora de privado escrito.



La Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, Consejal Propietaria del CNJ, participó en el Curso intersectorial regional “Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la investigación y persecución de narcotráfico y crimen organizado en la región Centroamérica y el Caribe”.

El encuentro organizado por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), se llevó a cabo en Managua, Nicaragua del 14 al 18 de noviembre de 2016.

Consejal Propietaria participó en curso intersectorial regional



Presidenta del CNJ participa como ponente en Foro del Grupo de Mujeres Parlamentarias

En el marco de la conmemoración del día de la No violencia contra la mujer, la señora Presidenta Licda. María Antonieta Josa de Parada y el señor Consejal Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya del Consejo Nacional de la Judicatura, participaron en un foro organizado por el grupo de mujeres parlamentarias, quienes tienen como objetivo promover iniciativas legislativas a favor de las mujeres.

En el foro denominado "Avances y Desafíos Institucionales para



Garantizar el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia", la Licda. Josa de Parada destacó los principales avances realizados por el CNJ, tanto en la Unidad de Género de la institución como en materia de capacitación realizada a través de la Escuela de Capacitación Judicial.

En dicho evento también se contó con la participación de la Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, el Instituto Salvadoreño de la Mujer y como anfitrión el grupo parlamentario de mujeres del órgano Legislativo; donde todos aportaron sus informes respectivos en cuanto a los avances y desafíos institucionales que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Jornada sobre Capacidad jurídica y Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad



El Consejo Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela de Capacitación Judicial, el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con

Discapacidad, realizaron el Seminario de Capacitación Virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad.

El objetivo de la actividad, realizada el 16 de diciembre de 2016, fue ofrecer una jornada de formación amplia sobre: los derechos de las personas con discapacidad, la capacidad jurídica y acceso a la justicia, a operadores judiciales, legisladores, abogados, estudiantes de Derecho, defensorías del pueblo, autoridades gubernamentales de los ministerios de justicia y a las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad.



CNJ presentó su Monográfico sobre “Debates sobre el Sistema de Justicia Penal y Penitenciario”

El Consejo Nacional de la Judicatura a través de su Escuela de Capacitación Judicial presentó la publicación del monográfico “Debates sobre el Sistema de Justicia Penal y Penitenciario”, en el cual se desarrollan y profundizan temas de Derecho Punitivo y Ejecución de la Pena, escritos por autores nacionales e internacionales.



El principal objetivo de la publicación es dar a conocer a los miembros del Sector Justicia y a la sociedad en general, los aportes que han realizado cada uno de los autores sobre el tema del derecho penal y penitenciario; para que de este modo se mejore la comprensión de algunas temáticas enfocadas en esta área, las cuales son discutidas ampliamente en el quehacer judicial.



Entre los artículos escritos por los autores se encuentran; “Conceptualización del Derecho Penal Económico”, del autor Delmer Edmundo Rodríguez; “Problemas Contemporáneos de la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador”, escrito por Herbert Walter Aquino; “Dolo, Culpa y Omisión en el Lavado de Dinero y Activos: Un enfoque desde la Teoría del Delito y el Derecho Penal Económico”, por el autor Carlos Ernesto Sánchez Escobar; “Pasado y Presente de los Actos Preparatorios Punibles: Especial atención a la Normatividad Penal Vigente y a la Sociedad de Riesgos”, desarrollado por René Arnoldo Castellón Mejía y la “Confesión del Imputado” por Wilson Edgardo Sagastume.

La presentación del monográfico extendió su exposición de San Salvador hasta la comunidad jurídica de la zona occidental y oriental en los departamentos de Santa Ana y San Miguel.

Violencia contra la mujer, es violencia contra la sociedad



En el marco de la conmemoración del Día Internacional y Nacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, el Consejo Nacional de la Judicatura realizó una charla a cargo de la Licda. y Master Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza tercera de Familia de San Salvador, Consejal Suplente del Consejo Nacional de la Judicatura y Magistrada Suplente de la Cámara de Familia de Santa Ana.

El objetivo de la actividad fue sensibilizar y concienciar sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.



El Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD) entregó a la Consejal Presidenta, Licda. María Antonieta Josa de Parada, el Protocolo de Actuación para el Tratamiento de Hechos de Discriminación y Violencia contra las Mujeres por razones de género en el CNJ.

¿Cuál es la expectativa ante la gestión del nuevo Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura?



“Esperamos que el pleno del CNJ actúe con transparencia, de tal manera que para la integración de ternas para el nombramiento de jueces tome en cuenta la carrera judicial y a los abogados que tengan el perfil adecuado. En cuanto a las funciones relacionadas con las capacitaciones y las evaluaciones esperamos que las realicen transparentemente también, porque de eso depende una buena administración de justicia”.

Licda. Kathya María Castro Sandoval,
Jueza de Menores de Sonsonate.



“Conocemos que los nuevos integrantes del CNJ son de un alto nivel y como un sentir general del demos judicial esperamos que se respete siempre la carrera e independencia judicial y todos los procedimientos para la selección, ascensos y promociones de los jueces”.

Lic. Roberto Eduardo Marengo Álvarez,
Juez de Paz del Municipio de Oratorio de Concepción, Cuscatlán.



“Las expectativas desde el ámbito de los jueces son muy buenas, porque en el pleno hay un juez de carrera que nos representa y la presidenta conoce muy bien todo el funcionamiento del Consejo. Es un buen equipo. Tengo muy buenas expectativas del trabajo de ellos”.

Licda. Rosa Estela Hernández Serrano,
Jueza 4to de Sentencia de San Salvador.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

POR LA EXCELENCIA Y LA TRANSPARENCIA JUDICIAL



ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"



Sede Central San Salvador

Final Calle Los Abetos #8, Col. San Francisco,
San Salvador.
Tel.: 22452449 ; 22455260. Fax: 22500623.

Sede Regional Santa Ana

1a Calle Oriente y 5a Avenida Sur #53, Santa Ana.
Tel.: 22481523



Sede Regional San Miguel

4a Avenida Sur #604, Bis. San Miguel
Tel.: 26614430





PERFIL JUDICIAL

Por la excelencia y
la transparencia judicial

Edición n° 13
Julio-diciembre / año 2016

Consejo Nacional de la Judicatura
Final Calle Los Abetos n° 8, Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: (503) 2245-2449, 2245-5260 Fax: 2250-0623 www.cnj.gob.sv

